

**EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA 2012-2015**

**BALANCE DE RESULTADOS VIGENCIAS 2014 Y 2015**

**EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA 2012-2015**

**“BUCARAMANGA CAPITAL SOSTENIBLE”**

**BALANCE DE RESULTADOS**

**MAGDA MILENA AMADO GAONA**  
Contralora Municipal

**REYNALDO MATEUS BELTRÁN**  
Jefe Oficina de Vigilancia Fiscal y Ambiental

**EQUIPO AUDITOR**

ARISTIDES HERNÁNDEZ VALENCIA

ANDRES HIGINIO ROMERO BECERRA

JORGE EDUARDO TARAZONA VILLAMIZAR

WILLIAM ANTONIO PORRAS ROA

**PGA 2015 VIGENCIA 2014**

## TABLA DE CONTENIDO

### 1. HECHOS RELEVANTES

- 1.1.1 *Constitución Política de Colombia.*
- 1.1.2 *Ley 152 de 1994 (Ley Orgánica del Plan de Desarrollo).*
- 1.1.3 *Ley 131 de 1994.*
- 1.1.4 *Ley 1551 de 2012.*
- 1.1.5 *Ley 388 de 1997 (Ordenamiento del territorio municipal).*
- 1.1.6 *Ley 1454 de 2011.*
- 1.1.7 *Ley 1523 de 2011.*
- 1.1.8 *Decreto 111 de 1996.*

### 2 ALCANCE DE LA AUDITORIA.

- 2.1 Objetivos.
  - 2.1.1 Objetivo General.
  - 2.1.2 Objetivos Específicos.

### 3. ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO 2012-2015 "BUCARAMANGA CAPITAL SOSTENIBLE".

- 3.1 *Resumen:* estructura porcentual del plan de desarrollo.

### 4. ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA FINANCIERA DEL PLAN DE DESARROLLO 2012-2015 "BUCARAMANGA CAPITAL SOSTENIBLE"

- 4.1 Plan Anual de Inversiones 2012 – 2015.

### 5. ANÁLISIS DEL BANCO MUNICIPAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA LAS VIGENCIAS 2014 Y 2015.

### 6. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE METAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y LOS ENTES DESCENTRALIZADOS.

### 7. ANÁLISIS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS 2012 - 2015 Y SU RELACIÓN ENTRE EL PROGRAMA DEL ALCALDE "Luis Francisco Bohórquez", EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y LOS OBJETIVOS DEL MILENIO.

### 8. CONCLUSIONES CUANTITATIVAS.

### 9. CONCLUSIONES CUALITATIVAS.

## 1. HECHOS RELEVANTES

### 1.1.1 Constitución Política de Colombia.

La constitución política de Colombia de 1991 como documento máximo de cumplimiento en su artículo 339 indica que *“Habrá un Plan Nacional de Desarrollo conformado por una parte general y un plan de inversiones de las entidades públicas del orden nacional” para los cuales “ Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley”.*

### 1.1.2 Ley 152 de 1994 (Ley Orgánica del Plan de Desarrollo)

**Artículo 4º.- Conformación del Plan Nacional de Desarrollo.** De conformidad con lo dispuesto por el artículo 339 de la Constitución Política, el Plan Nacional de Desarrollo estará conformado por una parte general y un plan de inversiones de las entidades públicas del orden nacional.

**Artículo 5º.- Contenido de la parte general del Plan.** La parte general del plan contendrá lo siguiente:

- a. Los objetivos nacionales y sectoriales de la acción estatal a mediano y largo plazo según resulte del diagnóstico general de la economía y de sus principales sectores y grupos sociales;
- b. Las metas nacionales y sectoriales de la acción estatal a mediano y largo plazo y los procedimientos y mecanismo generales para lograrlos;
- c. Las estrategias y políticas en materia económica, social y ambiental que guiarán la acción del Gobierno para alcanzar los objetivos y metas que se hayan definido;
- d. El señalamiento de las formas, medios e instrumentos de vinculación y armonización de la planeación nacional con la planeación sectorial, regional, departamental, municipal, distrital y de las entidades territoriales indígenas; y de aquellas otras entidades territoriales que se constituyan en aplicación de las normas constitucionales vigentes.

**Artículo 6º.- Contenido del plan de inversiones.** El plan de inversiones de las entidades públicas del orden nacional incluirá principalmente:

- a. La proyección de los recursos financieros disponibles para su ejecución y su armonización con los planes de gasto público;
- b. La descripción de los principales programas y subprogramas, con indicación de sus objetivos y metas nacionales, regionales y sectoriales y los proyectos prioritarios de inversión;
- c. Los presupuestos plurianuales mediante los cuales se proyectarán en los costos de los programas más importantes de inversión pública contemplados en la parte general;
- d. La especificación de los mecanismos idóneos para su ejecución.

**Artículo 29º.- Evaluación del Plan.** Corresponde al Departamento Nacional de Planeación, en su condición de entidad nacional de planeación, diseñar y organizar los sistemas de evaluación de gestión y de resultados de la administración, tanto en lo relacionado con políticas como con proyectos de inversión, y señalar los responsables, términos y condiciones para realizar la evaluación. Dichos sistemas tendrán en cuenta el cumplimiento de las metas, la cobertura y calidad de los servicios y los costos

unitarios, y establecerán los procedimientos y obligaciones para el suministro de la información por parte de las entidades.

- e. Para los efectos previstos en este artículo todos los organismos de la administración pública nacional deberán elaborar, con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y de las funciones que le señale la ley, un plan indicativo cuatrienal con planes de acción anuales que se constituirá en la base para la posterior evaluación de resultados.
- f. El Departamento Nacional de Planeación presentará al Conpes, en el mes de abril de cada año, un informe sobre el resultado del total de las evaluaciones con un documento que se constituirá en la base para el diseño del plan de inversiones del próximo año.
- g. De acuerdo con la organización del sistema las principales entidades ejecutoras desarrollarán sus propios sistemas de evaluación y el DNP podrá efectuar de manera selectiva directa o indirectamente la evaluación de programas y proyectos de cualquier entidad nacional, regional o territorial responsable. La organización del sistema de evaluación se establecerá mediante decreto.

**Parágrafo 1.-** Para efectos de este artículo, se aplicarán los principios de eficiencia, de eficacia y responsabilidad, conforme lo disponga la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, en lo pertinente.

### 1.1.3 Ley 131 de 1994

"Por la cual se reglamenta el voto programático y se dictan otras disposiciones".  
Artículo 1º- En desarrollo del artículo 259 de la Constitución Política entiende por voto programático el mecanismo de participación mediante el cual los ciudadanos que votan para elegir gobernadores y alcaldes, imponen como mandato al elegido el cumplimiento del programa de gobierno que haya presentado como parte integral en la inscripción de su candidatura.

### 1.1.4 Ley 1551 de 2012

Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.

**Artículo 1º. Objeto de la ley.** La presente ley tiene por objeto modernizar la normativa relacionada con el régimen municipal, dentro de la autonomía que reconoce a los municipios la Constitución y la ley, como instrumento de gestión para cumplir sus competencias y funciones.

**Artículo 3º. Funciones de los municipios.** Corresponde al municipio:

1. Administrar los asuntos municipales y prestar los servicios públicos que determine la ley.
2. Elaborar los planes de desarrollo municipal, en concordancia con el plan de desarrollo departamental, los planes de vida de los territorios y resguardos indígenas, incorporando las visiones de las minorías étnicas, de las organizaciones comunales y de los grupos de población vulnerables presentes en su territorio, teniendo en cuenta los criterios e instrumentos definidos por la Unidad de Planificación de Tierras Rurales y Usos Agropecuarios –UPRA–, para el ordenamiento y el uso eficiente del suelo rural, los programas de desarrollo rural con enfoque territorial, y en armonía con el Plan Nacional de Desarrollo, según la ley orgánica de la materia.

### 1.1.5 Ley 388 de 1997 (Ordenamiento del territorio municipal)

**Artículo 6°.- Objeto.** El ordenamiento del territorio municipal y distrital tiene por objeto complementar la planificación económica y social con la dimensión territorial, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible, mediante:

1. La definición de las estrategias territoriales de uso, ocupación y manejo del suelo, en función de los objetivos económicos, sociales, urbanísticos y ambientales.
2. El diseño y adopción de los instrumentos y procedimientos de gestión y actuación que permitan ejecutar actuaciones urbanas integrales y articular las actuaciones sectoriales que afectan la estructura del territorio municipal o distrital.
3. La definición de los programas y proyectos que concretan estos propósitos.

El ordenamiento del territorio municipal y distrital se hará tomando en consideración las relaciones intermunicipales, metropolitanas y regionales; deberá atender las condiciones de diversidad étnica y cultural, reconociendo el pluralismo y el respeto a la diferencia; e incorporará instrumentos que permitan regular las dinámicas de transformación territorial de manera que se optimice la utilización de los recursos naturales y humanos para el logro de condiciones de vida dignas para la población actual y las generaciones futuras.

### 1.1.6 Ley 1454 de 2011

Por la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones.

**Artículo 1°.** Objeto de la ley. La presente ley tiene por objeto dictar las normas orgánicas para la organización político administrativa del territorio colombiano; enmarcar en las mismas el ejercicio de la actividad legislativa en materia de normas y disposiciones de carácter orgánico relativas a la organización político administrativa del Estado en el territorio; establecer los principios rectores del ordenamiento; definir el marco institucional e instrumentos para el desarrollo territorial; definir competencias en materia de ordenamiento territorial entre la Nación, las entidades territoriales y las áreas metropolitanas y establecer las normas generales para la organización territorial.

**Artículo 2°.** Concepto y finalidad del ordenamiento territorial. El ordenamiento territorial es un instrumento de planificación y de gestión de las entidades territoriales y un proceso de construcción colectiva de país, que se da de manera progresiva, gradual y flexible, con responsabilidad fiscal, tendiente a lograr una adecuada organización político administrativa del Estado en el territorio, para facilitar el desarrollo institucional, el fortalecimiento de la identidad cultural y el desarrollo territorial, entendido este como desarrollo económicamente competitivo, socialmente justo, ambientalmente y fiscalmente sostenible, regionalmente armónico, culturalmente pertinente, atendiendo a la diversidad cultural y físico-geográfica de Colombia.

### 1.1.7 Ley 1523 de 2011

Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones.

**Gestión del riesgo, responsabilidad, principios, definiciones y Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.**

**Artículo 1°.** De la gestión del riesgo de desastres. La gestión del riesgo de desastres, en adelante la gestión del riesgo, es un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.

**Parágrafo 1°.** La gestión del riesgo se constituye en una política de desarrollo indispensable para asegurar la sostenibilidad, la seguridad territorial, los derechos e intereses colectivos, mejorar la calidad de vida de las poblaciones y las comunidades en riesgo y, por lo tanto, está intrínsecamente asociada con la planificación del desarrollo seguro, con la gestión ambiental territorial sostenible, en todos los niveles de gobierno y la efectiva participación de la población.

**Parágrafo 2°.** Para todos los efectos legales, la gestión del riesgo incorpora lo que hasta ahora se ha denominado en normas anteriores prevención, atención y recuperación de desastres, manejo de emergencias y reducción de riesgos.

**Artículo 2°.** De la responsabilidad. La gestión del riesgo es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano.

En cumplimiento de esta responsabilidad, las entidades públicas, privadas y comunitarias desarrollarán y ejecutarán los procesos de gestión del riesgo, entiéndase: conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres, en el marco de sus competencias, su ámbito de actuación y su jurisdicción, como componentes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

Por su parte, los habitantes del territorio nacional, corresponsables de la gestión del riesgo, actuarán con precaución, solidaridad, autoprotección, tanto en lo personal como en lo de sus bienes, y acatarán lo dispuesto por las autoridades.

### 1.1.8 Decretos 111 Y 115 de 1996

Del sistema presupuestal. El estatuto orgánico de presupuesto debió ser adaptado en las entidades territoriales en sus estatutos presupuestales. En este decreto se menciona que “Esta ley orgánica del presupuesto, su reglamento, las disposiciones legales que ésta expresamente autorice, además de lo señalado en la Constitución, serán las únicas que podrán regular la programación, elaboración, presentación, aprobación, modificación y ejecución del presupuesto, así como la capacidad de contratación y la definición del gasto público social. En consecuencia, todos los aspectos atinentes a estas áreas en otras legislaciones quedan derogados y los que se dicten no tendrán ningún efecto”.

## 2. ALCANCE DE LA AUDITORIA.

### 2.1 Objetivos.

#### 2.1.1 Objetivo General.

- Evaluar el avance del Plan de Desarrollo Municipal 2012 - 2015 “Bucaramanga Capital Sostenible” enfatizando en el diseño de sus políticas públicas, sus fuentes de financiamiento y el cumplimiento de las metas propuestas.

#### 2.1.2 Objetivos Específicos.

- Evaluar el Plan de Desarrollo Municipal de los años 2014 - 2015 “Bucaramanga Capital Sostenible” enfatizando en el diseño de sus políticas públicas, sus fuentes de financiamiento y el cumplimiento de las metas propuestas.

- Evaluar el grado de eficiencia y eficacia que tuvo el Banco de Proyectos durante las vigencias 2014 - 2015 para el cumplimiento de metas y acciones que comprometieron el Plan de Desarrollo Municipal.
- Evaluar la gestión por el Alcalde Municipal y los servidores públicos participantes en el proceso del Plan de Desarrollo Municipal.
- Verificar la adecuada formulación, oportunidad y confiabilidad de los indicadores de eficacia, eficiencia, economía y equidad de tal manera que permitan medir los principios de gestión fiscal.
- Verificar el cumplimiento de la metas del Plan de Desarrollo mediante la verificación de la ejecución del presupuesto.
- Verificar la asignación de recursos a las dimensiones, ejes programáticos, programas y subprogramas durante las vigencias 2014, y 2015.
- Verificar el cumplimiento y la existencia de leyes, normas, políticas, planes, programas, controles objetivos e indicadores de gestión aplicables a todas las actuaciones administrativas en pro del avance del Plan de Desarrollo Municipal.

### 3. DESARROLLO DE LA AUDITORIA

El Plan de Desarrollo del municipio de Bucaramanga para el periodo 2012 - 2015 denominado "Bucaramanga Capital Sostenible" en cabeza del Alcalde LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ PEDRAZA, se enfoca en la construcción y ejecución de una política gubernamental donde la ciudad desarrolle integral y sosteniblemente una visión equitativa, buscando con ello brindar condiciones adecuadas en bienestar social y en el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos.

Dado que el Plan de desarrollo ya se encuentra en marcha y han transcurrido tres (3) años y 8 meses del inicio de sus actividades es necesario verificar el cumplimiento de las metas propuestas evaluando si existe una adecuada gestión respecto del avance integral de cada uno de sus ejes programáticos. Es de resaltar que debido a la relación directamente proporcional que existe entre el presupuesto (comprometido, ejecutado, disponible) y el avance del Plan de desarrollo se hace imperioso un manejo adecuado de la información en tiempo real con el fin de determinar si ha existido una perfecta movilidad de los recursos del Estado apuntando al modelo económico adoptado por la administración municipal de Bucaramanga para el período 2012-2015.

La importancia a que hace referencia esta medición del avance del Plan de Desarrollo de la Alcaldía de Bucaramanga para la vigencia 2012 - 2015 radica en analizar el entorno de trabajo que ha sido utilizado para la movilidad de los recursos económicos brindando un análisis que permita la aceptación o el rechazo de las diferentes políticas públicas (que deben ajustarse a las políticas públicas nacionales) que se han adoptado hasta el momento en la actual administración. En cumplimiento del artículo 342 y en general por el artículo 2 del Título XII de la Constitución Política de Colombia y la Ley 152 de 1994, donde se establecen la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación de los Planes de Desarrollo de las entidades territoriales así como su armonización con el presupuesto, la verificación de la parte estratégica y del plan anual de inversiones deben garantizar la coherencia con el Plan Nacional de Desarrollo, sin perjuicio de perder su autonomía.

La evaluación al Plan de Desarrollo del Municipio de Bucaramanga se realizó evaluando el cumplimiento de sus cuatro (4) dimensiones: *sostenibilidad social y económica, sostenibilidad ambiental, cambio climático y ordenamiento territorial, sostenibilidad urbana, sostenibilidad fiscal y gobernanza*, once (11) ejes programáticos: *Convivencia y Seguridad Ciudadana; Empleo Formal y Productivo; Lo Social es Vital: Bucaramanga Crece Contigo; Salud y*

*Protección Social; Democratización de la Educación, Ciencia y Tecnología; Deporte y Cultura que Nos Una; Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial; Movilidad vial y peatonal; Infraestructura de Ciudad; Administración eficiente es un Buen Gobierno; Participación Ciudadana; treinta (30) programas, ochenta y nueve (89) subprogramas, y cuatrocientos sesenta y seis (466) metas de producto. Por lo anterior y teniendo en cuenta el tiempo de ejecución de la auditoría se tomó un muestreo aleatorio estadístico del cumplimiento de las metas de producto para verificar y validar la información contenida en el plan indicativo.*

#### Tamaño de la muestra

$$n = \frac{Z^2 (P*Q) N}{Z^2 (P*Q) + e^2(N-1)}$$

Donde:

Z = Nivel de confianza

E = Error

n = Tamaño de la muestra

P y Q = Probabilidad de acierto y probabilidad de fracaso

N = Población total

Z = 1.96 Correspondiente a un nivel de confianza del 95%

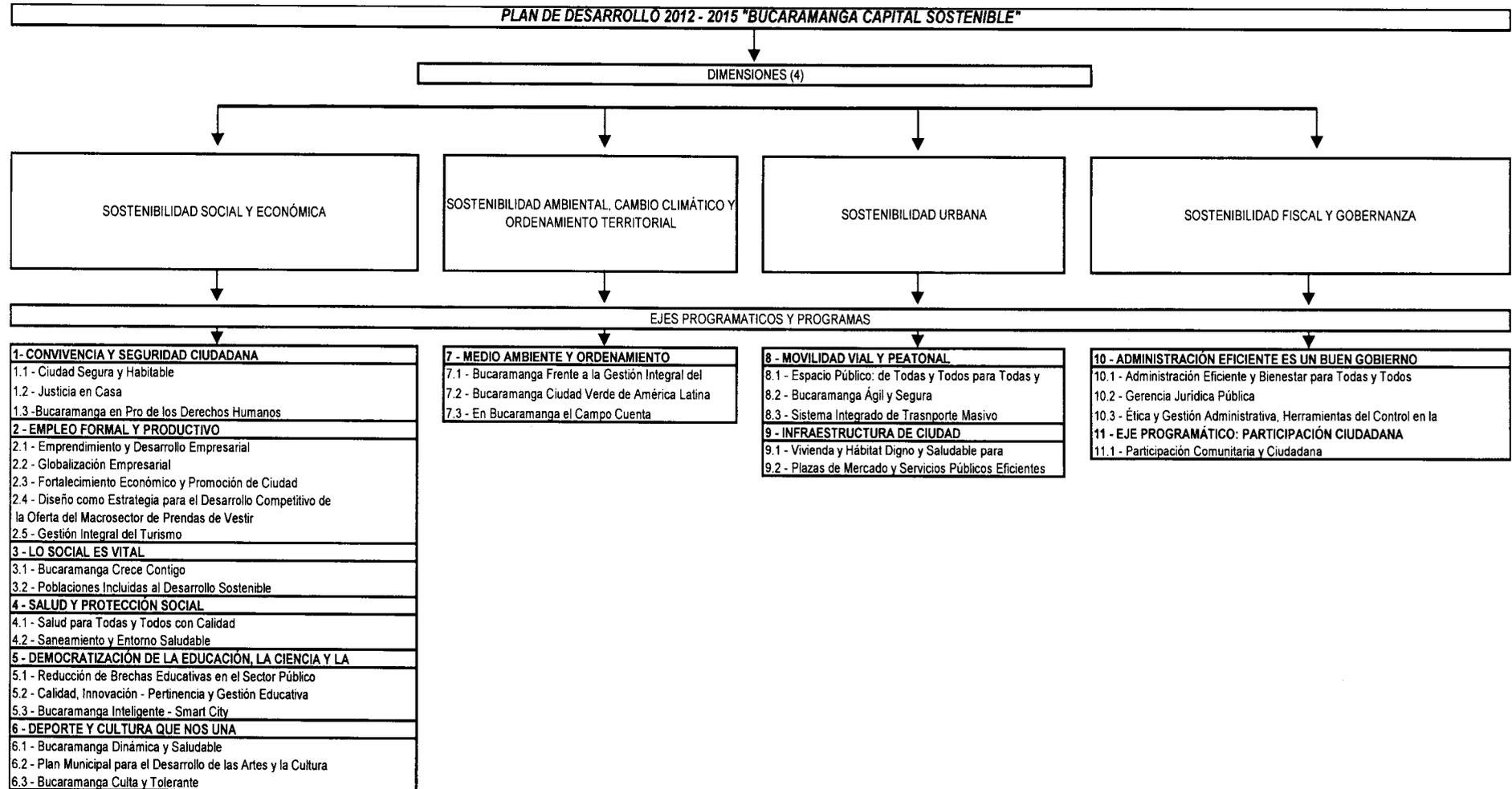
P y Q = 50% Probabilidad de confianza y de fracaso

e = 10% error de estimación

$$n = \frac{1.96^2(0.5*05) 466}{1.96^2(0.5*05) + 0.1^2 (465)} \quad n = 79.77 \quad (n = 80^*)$$

La verificación estadísticamente deberá realizarse a 80 metas de producto para el Plan de Desarrollo de Bucaramanga 2012 - 2015 según fórmula aplicada; sin embargo el equipo auditor con el fin de lograr mayor efectividad en la auditoría determinó verificar el cumplimiento de **172** metas de producto equivalente al 37 % del PDM las cuales fueron escogidas según el impacto significativo en la sociedad y los recursos de inversión apropiados y ejecutados. De otra parte la Contraloría Municipal de Bucaramanga determinó además vincular a los ediles y presidentes de juntas de acción locales a un espacio de conversatorio con el fin de obtener una percepción clara sobre el avance del Plan de Desarrollo en cada comuna del municipio.

### 3.1 ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO 2012-2015 “ BUCARAMANGA CAPITAL SOSTENIBLE”



<b>DIMENSIÓN 1</b>	<b>SOSTENIBILIDAD SOCIAL Y ECONÓMICA</b>
<i>Eje Programático</i>	<b>1- CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA</b>
<i>Programas</i>	1.1 - Ciudad Segura y Habitable 1.2 - Justicia en Casa 1.3 - Bucaramanga en Pro de los Derechos Humanos
<i>Eje Programático</i>	<b>2 - EMPLEO FORMAL Y PRODUCTIVO</b>
<i>Programas</i>	2.1 - Emprendimiento y Desarrollo Empresarial 2.2 - Globalización Empresarial 2.3 - Fortalecimiento Económico y Promoción de Ciudad 2.4 - Diseño como Estrategia para el Desarrollo Competitivo de la Oferta del Macrosector de Prendas de Vestir 2.5 - Gestión Integral del Turismo
<i>Eje Programático</i>	<b>3 - LO SOCIAL ES VITAL</b>
<i>Programas</i>	3.1 - Bucaramanga Crece Contigo 3.2 - Poblaciones Incluidas al Desarrollo Sostenible
<i>Eje Programático</i>	<b>4 - SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL</b>
<i>Programas</i>	4.1 - Salud para Todas y Todos con Calidad 4.2 - Saneamiento y Entorno Saludable
<i>Eje Programático</i>	<b>5 - DEMOCRATIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA</b>
<i>Programas</i>	5.1 - Reducción de Brechas Educativas en el Sector Público 5.2 - Calidad, Innovación - Pertinencia y Gestión Educativa 5.3 - Bucaramanga Inteligente - Smart City
<i>Eje Programático</i>	<b>6 - DEPORTE Y CULTURA QUE NOS UNA</b>
<i>Programas</i>	6.1 - Bucaramanga Dinámica y Saludable 6.2 - Plan Municipal para el Desarrollo de las Artes y la Cultura 6.3 - Bucaramanga Culta y Tolerante

<b>DIMENSIÓN 2</b>	<b>SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, CAMBIO CLIMÁTICO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL</b>
<i>Eje Programático</i>	<b>7 - MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL</b>
<i>Programas</i>	7.1 - Bucaramanga Frente a la Gestión Integral del Riesgo 7.2 - Bucaramanga Ciudad Verde de América Latina 7.3 - En Bucaramanga el Campo Cuenta

<b>DIMENSIÓN 3</b>	<b>SOSTENIBILIDAD URBANA</b>
<i>Eje Programático</i>	<b>8 - MOVILIDAD VIAL Y PEATONAL</b>
<i>Programas</i>	8.1 - Espacio Público: de Todas y Todos para Todas y Todos 8.2 - Bucaramanga Ágil y Segura 8.3 - Sistema Integrado de Transporte Masivo
<i>Eje Programático</i>	<b>9 - INFRAESTRUCTURA DE CIUDAD</b>
<i>Programas</i>	9.1 - Vivienda y Hábitat Digno y Saludable para Bucaramanga 9.2 - Plazas de Mercado y Servicios Públicos Eficientes

<b>DIMENSIÓN 4</b>	<b>SOSTENIBILIDAD FISCAL Y GOBERNANZA</b>
<i>Eje Programático</i>	<b>10 - ADMINISTRACIÓN EFICIENTE ES UN BUEN GOBIERNO</b>
<i>Programas</i>	10.1 - Administración Eficiente y Bienestar para Todas y Todos 10.2 - Gerencia Jurídica Pública 10.3 - Ética y Gestión Administrativa, Herramientas del Control en la Administración Pública
<i>Eje Programático</i>	<b>11 - EJE PROGRAMÁTICO: PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>
<i>Programa</i>	11.1 - Participación Comunitaria y Ciudadana

### 3.1 Resumen: estructura porcentual del plan de desarrollo.

<b>DIMENSION</b>	<b># EJES PROGRAMÁTICOS</b>	<b>% E.P</b>	<b># PROGRAMAS</b>	<b>% PROGRAMAS</b>
<b>SOSTENIBILIDAD SOCIAL Y ECONOMICA</b>	6	55%	18	60%
<b>SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, CAMBIO CLIMÁTICO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL</b>	1	9%	3	10%
<b>SOSTENIBILIDAD URBANA</b>	2	18%	5	17%
<b>SOSTENIBILIDAD FISCAL Y GOBERNANZA</b>	2	18%	4	13%
<b>TOTAL</b>	11	100%	30	100%

La dimensión “Sostenibilidad Social y Económica” cuenta con mayor participación de ejes programáticos, seis (6) en total, lo que representa un 55% del total del PDM, en segundo lugar existen las Dimensiones “Sostenibilidad Urbana” y “Sostenibilidad Fiscal y Gobernanza” con un porcentaje de 18% para dos (2) ejes programáticos y finalmente se cuenta con la dimensión de “Sostenibilidad Ambiental, Cambio Climático y Ordenamiento Territorial” con una representación de un (1) eje programático equivalente al 9% del Plan de Desarrollo Municipal, arrojando un 100% del total del PDM.

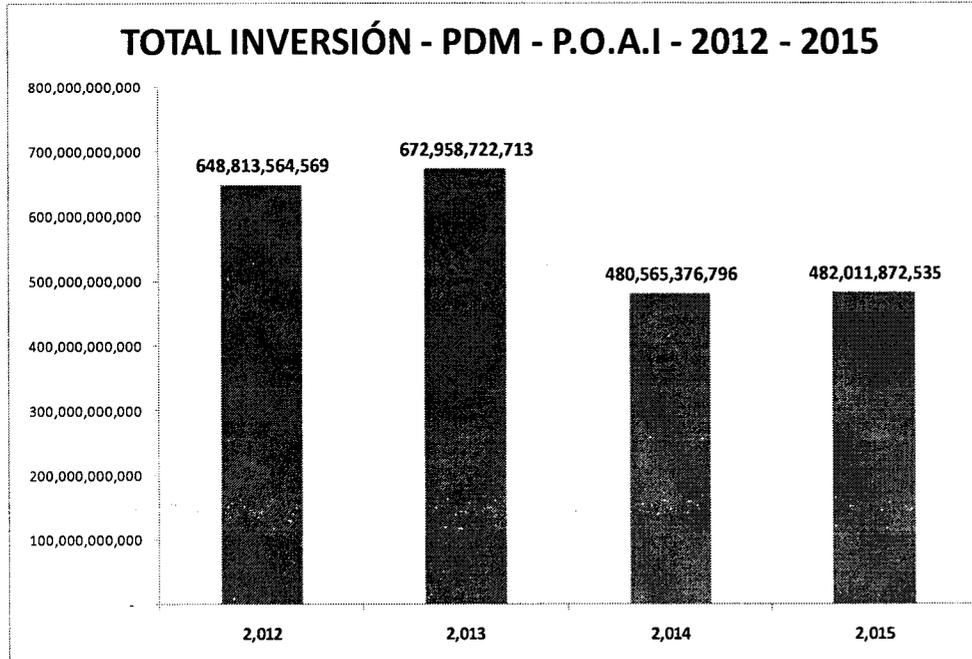
Del total de los treinta (30) programas que se encuentran en el Plan de Desarrollo, dieciocho (18) de ellos responden a la dimensión de “Sostenibilidad social y económica” representando el 60% de los programas a desarrollar, en segundo lugar se encuentra la dimensión de “Sostenibilidad Urbana” con cinco (5) programas que equivalen el 17%, seguido de la dimensión de “Sostenibilidad fiscal y gobernanza” con cuatro (4) programas que representan el 13% y finalmente la dimensión de “Sostenibilidad ambiental, cambio climático y ordenamiento territorial” con tres (3) programas que equivalen el 10%.

### 4. ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA FINANCIERA DEL PLAN DE DESARROLLO 2012-2015 “BUCARAMANGA CAPITAL SOSTENIBLE”.

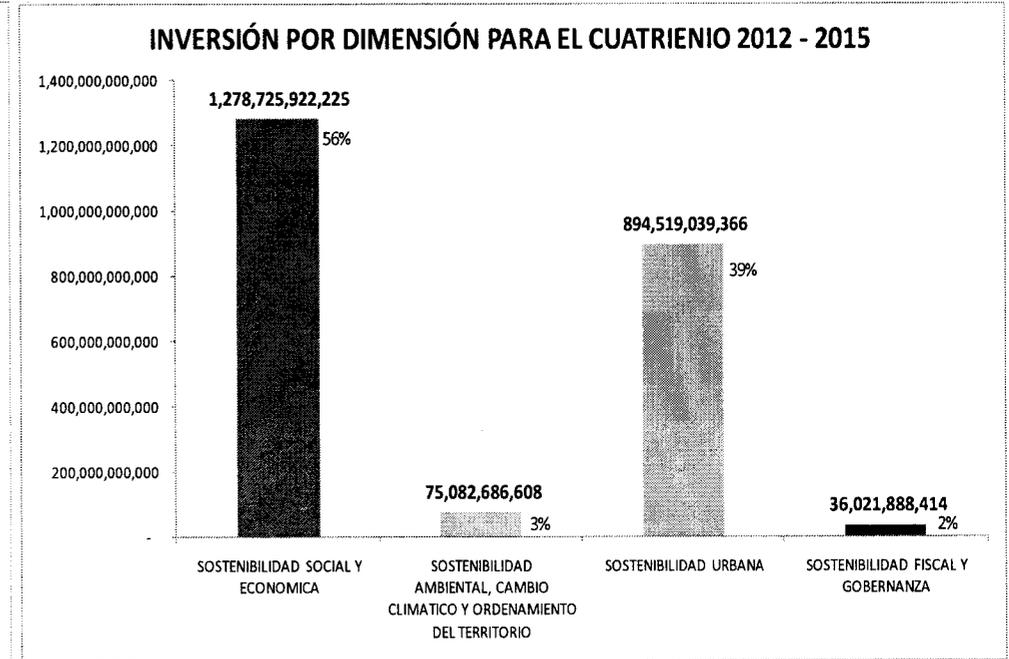
**4.1 Plan Anual de Inversiones 2012 – 2015.**

<u>DIMENSION</u>	<u>EJES PROGRAMATICOS</u>	<u>2,012</u>	<u>2,013</u>	<u>2,014</u>	<u>2,015</u>	<u>TOTAL INVERSION 2012 - 2015</u>	<u>RECURSOS X DIMENSION</u>	<u>%</u>
SOSTENIBILIDAD SOCIAL Y ECONOMICA	CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	8,830,530,000	8,983,751,200	9,143,101,248	9,308,825,298	36,266,207,746	1,278,725,922,225	56%
	EMPLEO FORMAL Y PRODUCTIVO	6,058,090,639	6,300,414,265	6,552,430,835	6,814,528,069	25,725,463,808		
	LO SOCIAL ES VITAL: BUCARAMANGA CRECE CONTIGO	13,306,396,518	12,935,520,000	23,706,330,032	23,991,058,432	73,939,304,982		
	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	84,639,950,367	90,377,209,226	85,146,715,532	93,890,974,235	354,054,849,360		
	DEMOCRATIZACION DE LA EDUCACION, CIENCIA Y CULTURA	175,087,111,420	180,738,595,877	187,968,139,711	195,486,865,300	739,280,712,308		
	DEPORTE Y CULTURA QUE NOS UNA	11,647,192,587	12,113,080,290	12,597,603,502	13,101,507,642	49,459,384,021		
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, CAMBIO CLIMATICO Y ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO	MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	11,418,500,000	21,623,980,000	22,146,365,200	19,893,841,408	75,082,686,608	75,082,686,608	3%
SOSTENIBILIDAD URBANA	MOVILIDAD VIAL Y PEATONAL	278,009,488,038	274,000,796,255	46,785,605,576	32,152,719,745	630,948,609,614	894,519,039,366	39%
	INFRAESTRUCTURA DE CIUDAD	51,509,805,000	57,006,791,000	77,285,357,800	77,768,475,952	263,570,429,752		
SOSTENIBILIDAD FISCAL Y GOBERNANZA	ADMINISTRACIÓN EFICIENTE ES UN BUEN GOBIERNO	5,585,000,000	5,943,912,600	6,181,668,480	6,428,935,219	24,139,516,299	36,021,888,414	2%
	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	2,721,500,000	2,934,672,000	3,052,058,880	3,174,141,235	11,882,372,115		
<b>TOTAL</b>		<b>648,813,564,569</b>	<b>672,958,722,713</b>	<b>480,565,376,796</b>	<b>482,011,872,535</b>	<b>2,284,349,536,613</b>	<b>2,284,349,536,613</b>	<b>100%</b>

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal



Gráfica 1: Total de inversión del Plan de Desarrollo para el cuatrienio.



Gráfica 2: Total de inversión por dimensiones para el cuatrienio.

El Plan Operativo Anual de Inversiones presupuestado para el cumplimiento del 100% de las metas del Plan de Desarrollo 2012 - 2015 "Bucaramanga capital sostenible" se estima en el cuatrienio en \$ 2.284.349.536.613 de los cuales para la vigencia 2012 se dispondría de \$ 648.813.564.569 representando el 28% de la inversión del cuatrienio; para la vigencia 2013 un total de \$ 672.958.722.713 representando el 29% de la inversión del cuatrienio; para la vigencia 2014 un total de \$ 480.565.376.796 representando el 21% de la inversión del cuatrienio; para la vigencia 2015 un total de \$ 482.011.872.535 representando el 21% de la inversión del cuatrienio.

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2012 - 2015	2,012	2,013	2,014	2,015	TOTAL 2012 - 2015
<b>TOTAL</b>	<b>648,813,564,569</b>	<b>672,958,722,713</b>	<b>480,565,376,796</b>	<b>482,011,872,535</b>	<b>2,284,349,536,613</b>
<b>%</b>	<b>28%</b>	<b>29%</b>	<b>21%</b>	<b>22%</b>	<b>100%</b>

El Plan Operativo Anual de Inversiones presupuestado por “dimensiones” para el cumplimiento del 100% de las metas del plan de desarrollo 2012 - 2015 “Bucaramanga capital sostenible” se estima en \$ 2.284.349.536.613 de los cuales \$ 1.278.725.922.225 equivalente al 56% del total responde a la dimensión de “Sostenibilidad Social y Económica”; en segundo lugar encontramos la dimensión denominada “Sostenibilidad Urbana” con una representación de \$ 894.519.039.366 equivalente al 39% del total; seguidamente se encuentra la dimensión de “Sostenibilidad ambiental, cambio climático y ordenamiento territorial” con \$ 75.082.686.608 representando el 3% y por último la dimensión de “Sostenibilidad Fiscal y Gobernanza” presentando un presupuesto en el cuatrienio de \$ 36.021.888.414 con un porcentaje del 2%.

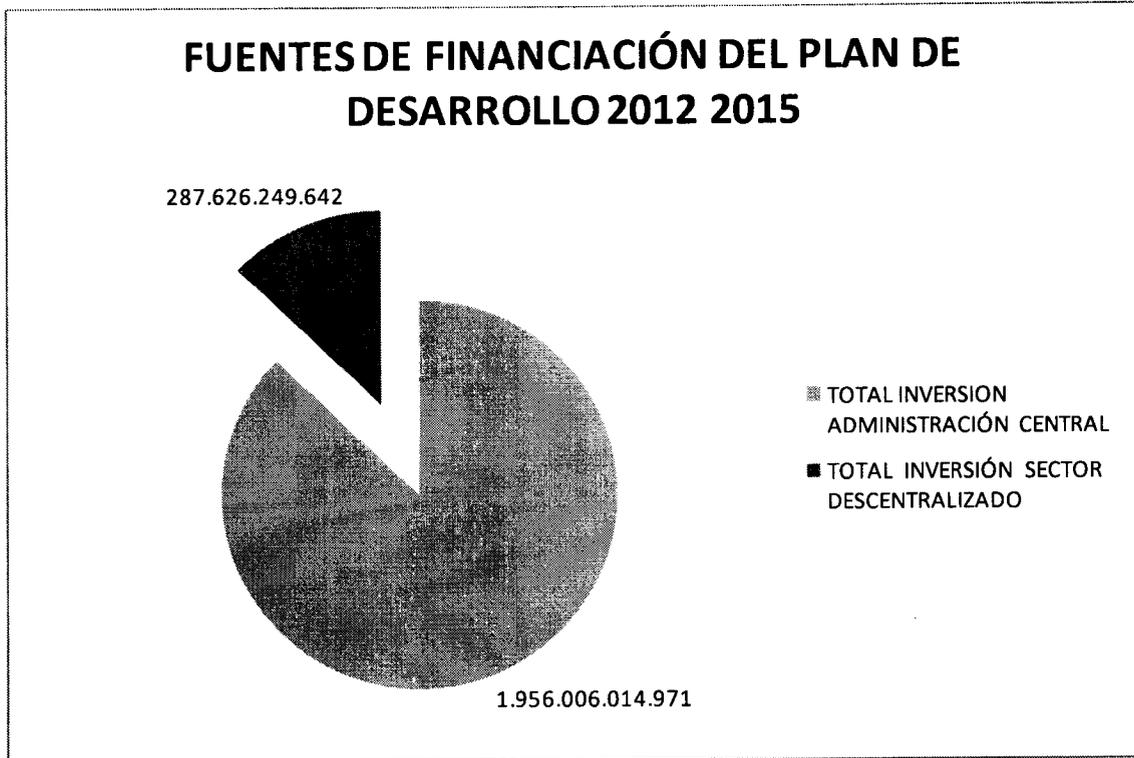
Es de resaltar que la disminución presentada en el Plan Operativo Anual de Inversiones del año 2013 al 2014 obedece a que las Mega obras de infraestructura para la ciudad de Bucaramanga inscritas en el Plan de Desarrollo Municipal se tienen planeadas y presupuestadas para ejecutarse durante las dos primeras vigencias del cuatrienio (2012 y 2013).

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2012 - 2015 POR DIMENSIONES	2,012	2,013	2,014	2,015	TOTAL 2012 - 2015	%
SOSTENIBILIDAD SOCIAL Y ECONOMICA	299,569,271,531	311,448,570,858	325,114,320,860	342,593,758,976	1,278,725,922,225	56%
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, CAMBIO CLIMATICO Y ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO	11,418,500,000	21,623,980,000	22,146,365,200	19,893,841,408	75,082,686,608	3%
SOSTENIBILIDAD URBANA	329,519,293,038	331,007,587,255	124,070,963,376	109,921,195,697	894,519,039,366	39%
SOSTENIBILIDAD FISCAL Y GOBERNANZA	8,306,500,000	8,878,584,600	9,233,727,360	9,603,076,454	36,021,888,414	2%
<b>TOTAL</b>	<b>648,813,564,569</b>	<b>672,958,722,713</b>	<b>480,565,376,796</b>	<b>482,011,872,535</b>	<b>2,284,349,536,613</b>	<b>100%</b>

Dentro de la estructura financiera encaminada al cumplimiento del Plan de Desarrollo 2012-2015 "Bucaramanga Capital Sostenible" se encuentra la estrategia financiera determinada por fuentes de financiación para el cuatrienio. Los recursos encaminados a la consecución del 100% de las metas del Plan tienen dos grandes categorías; la inversión de la administración central, y la inversión de los entes descentralizados. La siguiente tabla (fuente: Secretaría de Planeación Municipal) muestra la proyección de cada uno de los recursos:

FUENTES DE FINANCIACION DEL PLAN DE DESARROLLO 2012 2015					
FUENTES	2012	2013	2014	2015	TOTAL
Recursos propios	68.807.271.453	94.201.618.344	98.777.490.247	101.803.455.138	363.589.835.182
Recursos de crédito	60.000.000.000	0	0	0	60.000.000.000
Recursos de crédito salud	5.917.025.504	0	0	0	5.917.025.504
Recursos propios de destinación específica	74.301.092.947	260.750.743.735	51.923.529.972	52.624.218.476	439.599.585.130
<b>RECURSOS DE INVERSION FORZOSA</b>					
<b>SGP SECTOR SALUD</b>	49.802.624.863	51.794.729.858	53.866.519.052	56.021.179.814	211.485.053.587
<b>SALDOS DE APROPIACION REGIMEN SUBSIDIADO</b>	28.000.000.000	29.120.000.000	30.284.800.000	31.496.192.000	118.900.992.000
<b>S.G.P.SECTOR EDUCACION</b>	140.603.888.822	146.228.044.375	152.077.166.150	158.160.252.796	597.069.352.142
<b>SALDOS DE APROPIACION SIN COMPROMETER</b>	14.682.033.266	14.366.182.218	14.940.829.507	15.538.462.687	59.527.507.677
<b>S.G.P. PROPOSITOS GENERALES</b>	9.543.821.572	9.925.574.434	10.322.597.412	10.735.501.308	40.527.494.726
<b>ULTIMA 1/12 PROPOSITOS GENERALES</b>	1.046.729.293	1.088.598.464	1.132.142.403	1.177.428.099	4.444.898.259
<b>AGUA POTABLE Y SANAMIENTO BASICO</b>	5.523.955.912	5.744.914.149	5.974.710.714	6.213.699.143	23.457.279.918
<b>S.G.P. ALIMENTACION ESCOLAR</b>	11.864.309.850	6.401.277.284	12.597.570.055	623.833.658	31.486.990.847
<b>TOTAL INVERSION ADMINISTRACION CENTRAL</b>	<b>470.092.753.481</b>	<b>619.621.682.860</b>	<b>431.897.355.512</b>	<b>434.394.223.118</b>	<b>1.956.006.014.971</b>
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA ESTAMPILLA	3.200.000.000	3.328.000.000	3.461.120.000	3.599.564.800	13.588.684.800
BOMBEROS	468.000.000	1.925.100.000	2.152.210.000	423.000.000	4.968.310.000
DIRECCION DE TRANSITO	2.313.686.000	3.720.219.000	2.932.292.000	2.953.779.000	11.919.976.000
EMAB	691.000.000	1.317.000.000	1.277.000.000	405.000.000	3.690.000.000
METROLINEA	159.600.000.000	20.600.000.000	8.900.000.000	0	189.100.000.000
INVISBU	148.125.088	9.528.248.852	21.967.432.286	32.715.472.617	64.359.278.842
<b>TOTAL INVERSION SECTOR DESCENTRALIZADO</b>	<b>166.420.811.088</b>	<b>40.418.567.852</b>	<b>40.690.054.286</b>	<b>40.096.816.417</b>	<b>287.626.249.642</b>
<b>TOTAL SECTOR CENTRAL Y DESCENTRALIZADO</b>	<b>636.513.564.569</b>	<b>660.040.250.712</b>	<b>472.587.409.797</b>	<b>474.491.039.535</b>	<b>2.243.632.264.613</b>
<b>COSTO TOTAL DEL PAN DE DESARROLLO 2012-2015</b>	<b>636.513.564.569</b>	<b>660.040.250.712</b>	<b>472.587.409.797</b>	<b>474.491.039.535</b>	<b>2.243.632.264.613</b>

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal



**Grafica 3: Fuente de financiación Plan de Desarrollo Municipal.**

Los recursos calculados como fuentes de financiación no resultan suficientes para el alcance total del Plan Operativo Anual de Inversiones, debido a que las proyecciones en este último (POAI) ascienden a \$ 2.284.349.536.613 mientras que las del primero suman \$ 2.243.632.264.613, con diferencia cuantitativa representada en \$ -40.717.272.000.

TOTAL POAI	\$ 2.284.349.536.613
TOTAL FUENTES DE FINANCIACIÓN	\$ 2.243.632.264.613
<b>DIFERENCIA</b>	<b>\$ 40.717.272.000</b>

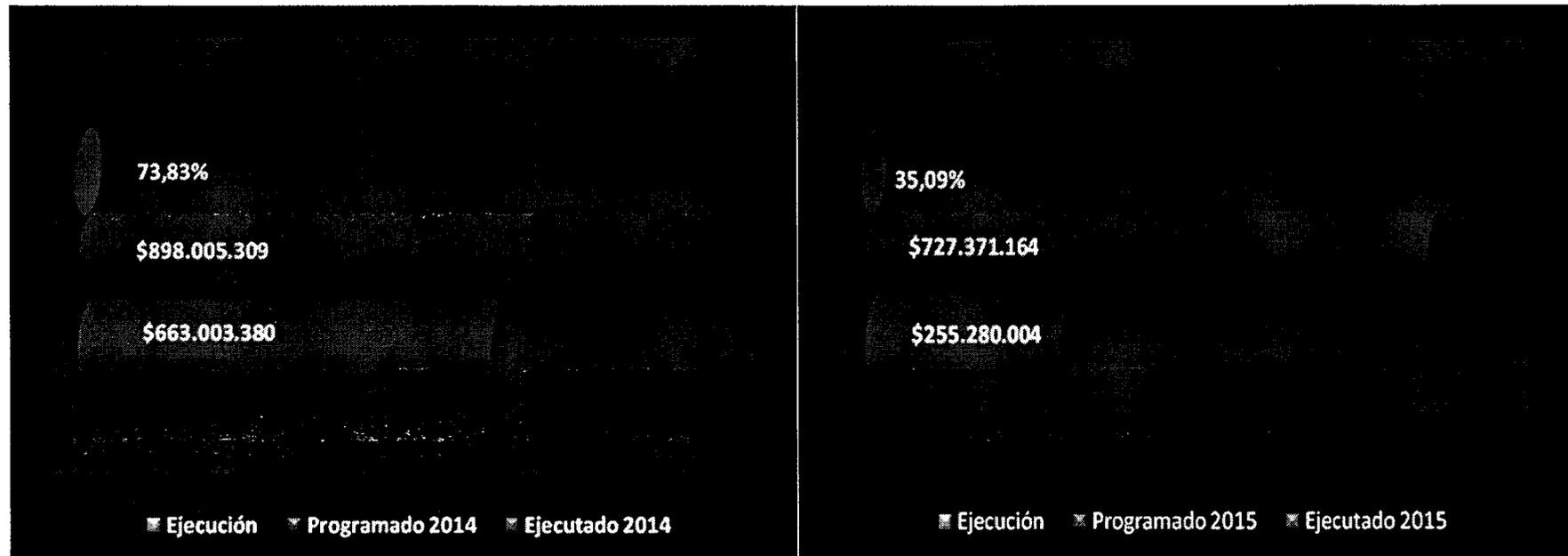
Fuente: Secretaría de Planeación Municipal.

DIMENSION	EJES PROGRAMATICOS	Programado 2014 (Miles de \$)	Ejecutado 2014 (Miles de \$)	Diferencia
SOSTENIBILIDAD SOCIAL Y ECONÓMICA	CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	7.158.297	5.075.980	2.082.317
	EMPLEO FORMAL Y PRODUCTIVO	6.018.054	5.776.844	241.210
	LO SOCIAL ES VITAL: BUCARAMANGA CRECE CONTIGO	42.650.753	37.753.849	4.896.904
	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	144.762.365	73.199.002	71.563.363
	DEMOCRATIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA	211.512.441	172.490.578	39.021.863
	DEPORTE Y CULTURA QUE NOS UNA	25.516.539	19.655.059	5.861.480
<b>TOTAL</b>		<b>437.618.449</b>	<b>313.951.312</b>	<b>123.667.137</b>
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, CAMBIO CLIMATICO Y ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO	MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	114.252.347	67.538.955	46.713.392
	<b>TOTAL</b>	<b>114.252.347</b>	<b>67.538.955</b>	<b>46.713.392</b>
SOSTENIBILIDAD URBANA	MOVILIDAD VIAL Y PEATONAL	190.326.725	155.703.342	34.623.383
	INFRAESTRUCTURA DE CIUDAD	94.796.124	79.142.292	15.653.832
<b>TOTAL</b>		<b>285.122.849</b>	<b>234.845.634</b>	<b>50.277.215</b>
SOSTENIBILIDAD FISCAL Y GOBERNANZA	ADMINISTRACIÓN EFICIENTE ES UN BUEN GOBIERNO	21.598.762	18.405.512	3.193.250
	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	39.412.902	28.261.967	11.150.935
<b>TOTAL</b>		<b>61.011.664</b>	<b>46.667.479</b>	<b>14.344.185</b>
<b>TOTAL</b>		<b>898.005.309</b>	<b>663.003.380</b>	<b>235.001.929</b>

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal.

DIMENSION	EJES PROGRAMATICOS	Programado 2015 (Miles de \$)	Ejecutado 2015* (Miles de \$)	Diferencia
SOSTENIBILIDAD SOCIAL Y ECONÓMICA	CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	7.441.144	1.913.355	5.527.789
	EMPLEO FORMAL Y PRODUCTIVO	4.936.030	821.118	4.114.912
	LO SOCIAL ES VITAL: BUCARAMANGA CRECE CONTIGO	36.190.873	11.225.920	24.964.953
	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	85.202.872	1.540.015	83.662.857
	DEMOCRATIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA	194.021.789	45.209.118	148.812.671
	DEPORTE Y CULTURA QUE NOS UNA	21.615.605	4.724.110	16.891.495
<b>TOTAL</b>		<b>349.408.312</b>	<b>65.433.636</b>	<b>283.974.676</b>
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, CAMBIO CLIMATICO Y ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO	MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	107.434.192	28.451.543	78.982.649
<b>TOTAL</b>		<b>107.434.192</b>	<b>28.451.543</b>	<b>78.982.649</b>
SOSTENIBILIDAD URBANA	MOVILIDAD VIAL Y PEATONAL	145.577.698	113.649.701	31.927.997
	INFRAESTRUCTURA DE CIUDAD	71.919.370	17.967.461	53.951.909
<b>TOTAL</b>		<b>217.497.068</b>	<b>131.617.162</b>	<b>85.879.906</b>
SOSTENIBILIDAD FISCAL Y GOBERNANZA	ADMINISTRACIÓN EFICIENTE ES UN BUEN GOBIERNO	23.792.365	13.734.913	10.057.452
	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	29.239.227	16.042.750	13.196.477
<b>TOTAL</b>		<b>53.031.592</b>	<b>29.777.663</b>	<b>23.253.929</b>
<b>TOTAL</b>		<b>727.371.164</b>	<b>255.280.004</b>	<b>472.091.160</b>

\* Vigencia 2015 con corte a Junio 30  
Fuente: Secretaría de Planeación Municipal.



Gráfica 4: Plan Operativo Anual de Inversiones 2014 - Ejecutado.

Gráfica 5: Plan Operativo Anual de Inversiones 2015 - Ejecutado.

(Cifras en miles de pesos)

Con los recursos de financiación proyectados y con el fin de valorar el cumplimiento del 100% de las inversiones del Plan de Desarrollo del Municipio de Bucaramanga 2012-2015 se determinó que en el año 2014 se proyectaron recursos por \$ 898.005.309 en el PLAN Operativo Anual de Inversiones y se ejecutó \$ 663.003.380 (fuente: Secretaría de Planeación Municipal) incumpliendo el plan en \$ -235.001.929 equivalente al 26,17%; así mismo para la vigencia 2015 se tenían proyectados recursos por \$727.371.164 en el Plan Operativo Anual de Inversiones y se ejecutó \$255.280.004 (fuente: Secretaría de Planeación Municipal) incumpliendo el plan en \$-472.091.160 equivalente al 64,91%. Es importante aclarar que la información presentada por 2015 es el primer semestre. (Cifras en miles de \$)

A continuación se presenta el avance de la inversión y su porcentaje de ejecución en el cumplimiento de los diferentes ejes programáticos para el cumplimiento del Plan de Desarrollo 2012-2015 "Bucaramanga capital sostenible" para las vigencias 2014 y 2015.

EJES PROGRAMATICOS	Programado 2014 (Miles de Pesos)	Ejecutado 2014 (Miles de Pesos)	% Ejecución
CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	7.158.297	5.075.980	71%
EMPLEO FORMAL Y PRODUCTIVO	6.018.054	5.776.844	96%
LO SOCIAL ES VITAL: BUCARAMANGA CRECE CONTIGO	42.650.753	37.753.849	89%
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	144.762.365	73.199.002	51%
DEMOCRATIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA	211.512.441	172.490.578	82%
DEPORTE Y CULTURA QUE NOS UNA	25.516.539	19.655.059	77%
<b>TOTAL</b>	<b>437.618.449</b>	<b>313.951.312</b>	<b>72%</b>
MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	114.252.347	67.538.955	59%
<b>TOTAL</b>	<b>114.252.347</b>	<b>67.538.955</b>	<b>59%</b>
MOVILIDAD VIAL Y PEATONAL	190.326.725	155.703.342	82%
INFRAESTRUCTURA DE CIUDAD	94.796.124	79.142.292	83%
<b>TOTAL</b>	<b>285.122.849</b>	<b>234.845.634</b>	<b>82%</b>
ADMINISTRACIÓN EFICIENTE ES UN BUEN GOBIERNO	21.598.762	18.405.512	85%
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	39.412.902	28.261.967	72%
<b>TOTAL</b>	<b>61.011.664</b>	<b>46.667.479</b>	<b>76%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>898.005.309</b>	<b>663.003.380</b>	<b>74%</b>

Fuente: Secretaría de Planeación

EJES PROGRAMATICOS	Programado 2015 (Miles de Pesos)	Ejecutado 2015* (Miles de Pesos)	% Ejecución
CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	7.441.144	1.913.355	26%
EMPLEO FORMAL Y PRODUCTIVO	4.936.030	821.118	17%
LO SOCIAL ES VITAL: BUCARAMANGA CRECE CONTIGO	36.190.873	11.225.920	31%
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	85.202.872	1.540.015	2%
DEMOCRATIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA	194.021.789	45.209.118	23%
DEPORTE Y CULTURA QUE NOS UNA	21.615.605	4.724.110	22%
<b>TOTAL</b>	<b>349.408.312</b>	<b>65.433.636</b>	<b>19%</b>
MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	107.434.192	28.451.543	26%

<b>TOTAL</b>	107.434.192	28.451.543	26%
MOVILIDAD VIAL Y PEATONAL	145.577.698	113.649.701	78%
INFRAESTRUCTURA DE CIUDAD	71.919.370	17.967.461	25%
<b>TOTAL</b>	217.497.068	131.617.162	61%
ADMINISTRACIÓN EFICIENTE ES UN BUEN GOBIERNO	23.792.365	13.734.913	58%
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	29.239.227	16.042.750	55%
<b>TOTAL</b>	53.031.592	29.777.663	56%
<b>TOTAL</b>	<b>727.371.164</b>	<b>255.280.004</b>	<b>35%</b>

Fuente: Secretaría de Planeación

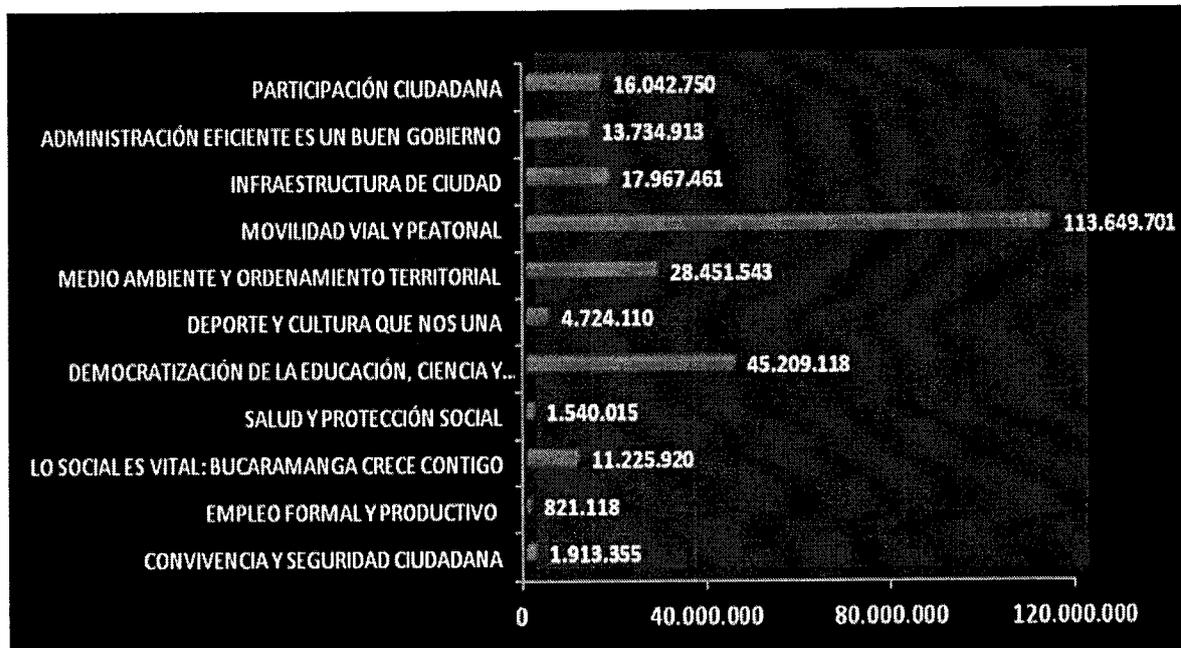
El equipo auditor destaca el eje que menor avance en ejecución ha tenido en las vigencias 2014 - 2015 ha sido el de Salud y Protección Social de la Dimensión 1 "Sostenibilidad Social y Económica", pero de las cuatro dimensiones la que menor avance presentó en las vigencias 2014 - 2015 fue la de "Sostenibilidad Ambiental, Cambio Climático y Ordenamiento Territorial" representado en su eje Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial.

#### INVERSIÓN POR EJES PROGRAMATICOS - VIGENCIA 2014.



Grafica 6: Inversión por ejes programáticos-vigencia 2014. (Fuente: Secretaría de Planeación municipal).

INVERSIÓN POR EJES PROGRAMATICOS - VIGENCIA 2015



Grafica 7: Inversión por ejes programáticos-vigencia 2015. (Fuente: Secretaría de Planeación municipal).

Con el fin de examinar el comportamiento de la inversión de la administración central y los entes descentralizados el equipo auditor verificó la información rendida a través del Software de Gestión Transparente para las vigencias 2014 y 2015; los resultados fueron los siguientes.

VIGENCIA 2014					
ENTIDAD	RECAUDO	EJECUCION SOBRE COMPROMISO	FUNCIONAMIENTO	INVERSION	SERVICIO DEUDA
BOMBEROS	14.806.852.920	13.605.476.292	6.939.655.822	6.665.820.470	0
CULTURA	23.881.886.908	15.649.839.779	1.838.697.787	13.811.141.992	-
EMAB	34.070.120.244	31.875.360.179	23.478.878.129	8.190.674.050	205.808.000
IMEBU	4.969.539.345	7.273.141.463	1.404.415.654	5.868.725.809	-
INDERBU	4.834.179.723	6.337.436.776	1.700.630.060	4.636.806.716	-
INVISBU	36.264.789.602	34.681.700.999	2.466.626.626	32.215.074.373	-
ISABU	29.612.101.327	27.175.738.551	24.988.766.387	2.186.972.164	-
METROLINEA	114.092.922.509	60.878.198.393	6.160.652.577	54.717.545.816	-
TRANSITO	24.023.324.150	23.789.813.172	18.928.539.870	4.574.050.945	287.222.357
ALCALDIA	986.261.807.451	733.059.703.760	90.074.836.139	624.429.090.391	18.555.777.230

Fuente: Gestión Transparente

VIGENCIA 2015 (Primer Semestre)					
ENTIDAD	RECAUDO	EJECUCION SOBRE COMPROMISO	FUNCIONAMIENTO	INVERSION	SERVICIO DEUDA
BOMBEROS	12.649.504.022	4.254.930.253	3.482.719.929	772.210.324	-
CULTURA		15.061.150.651	1.107.840.309	13.953.310.342	-
EMAB	22.084.362.360	31.702.482.940	21.552.357.868	9.957.450.072	192.675.000
IMEBU	2.328.045.102	5.443.384.833	847.296.455	4.596.088.378	-
INDERBU	3.379.948.235	5.427.233.770	952.936.687	4.474.297.083	-
INVISBU	25.487.523.537	25.358.593.197	1.361.045.130	23.997.548.067	-
ISABU	16.481.748.243	19.898.357.896	17.654.608.420	2.243.749.476	-
METROLINEA	77.643.600.691	38.463.098.545	4.952.715.078	33.510.383.467	-
TRANSITO	13.931.032.499	15.210.360.773	10.862.639.628	4.229.705.125	118.016.020
ALCALDIA	A la fecha no existe reporte del primer semestre				

Fuente: Gestión Transparente

De lo anterior se evidencia que para la vigencia 2014 la administración central tuvo un recaudo total de \$ 986.261.807.451 y se destinaron a inversión \$ 624.429.090.391 representando el 63% de lo recaudado; para la vigencia 2015 a cierre del primer semestre no existe reporte por lo que no se puede analizar como ha sido el comportamiento hasta el momento.

##### 5. ANÁLISIS DEL BANCO MUNICIPAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA LAS VIGENCIAS 2014 Y 2015.

###### *Banco de proyectos.*

El Banco de Programas y Proyectos de Inversión es creado con el fin de apoyar una adecuada gestión municipal en la consecución de recursos brindando apoyo en la efectiva toma de decisiones que posibiliten el seguimiento al desarrollo del Plan de Desarrollo Municipal. Esta herramienta a su vez deberá propender por una información real y veraz en tanto a las diversas fuentes de financiamiento que tendrá cada uno de los proyectos inscritos así como su directa articulación en la satisfacción de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo, lo que permitirá analizar el direccionamiento de la inversión pública en determinado periodo de tiempo. El Banco de proyectos se encuentra adscrito a la Secretaría de Planeación municipal creándose mediante Decreto 736 de 1995; la metodología utilizada (MGA) para la presentación de proyectos es la requerida por el Departamento Nacional De Planeación.

Teniendo en cuenta lo anterior y dado que la Ley 179 de 1994, en el artículo 2 modifica el artículo 5° de la Ley 38 de 1989 de la siguiente manera: "El Plan Operativo Anual de Inversiones señalará los Proyectos de Inversión clasificados por sectores, órganos y

programas. Este plan guardará concordancia con el Plan Nacional de Inversiones; la Ley 152/94 Estatuto Orgánico de los Planes de Desarrollo en cuanto a que "Las entidades territoriales, a través de sus organismos de Planeación, organizarán y pondrán en funcionamiento bancos de programas y proyectos y sistemas de información para la planeación", y su deber de dar cumplimiento a la Resolución 0806 del DNP de 2005 en lo referente a la "Metodología para la identificación, preparación y evaluación de proyectos de inversión pública. Las entidades nacionales, departamentales, distritales y municipales deberán utilizar la Metodología General Ajustada diseñada por el Departamento Nacional de Planeación para la Identificación, preparación y evaluación de proyectos de inversión pública", se busca establecer una posición sobre la incidencia que han tenido los proyectos inscritos en el Banco de Proyectos al avance del Plan de Desarrollo Municipal, Bucaramanga Capital Sostenible, durante las vigencias 2014 y 2015.

ALCALDIA DE BUCARAMANGA					
RESUMEN DE PROYECTOS REGISTRADOS EN 2014 CON RECURSOS DE 2014 A DICIEMBRE 31 DE 2014					
DEPENDENCIA	CANTIDAD	VIGENCIA 2014 (miles de \$)			TOTAL 2014 (valor en miles de \$)
		RECURSOS PROPIOS	SGP	OTROS	
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	84	115.363.450		90.571.691	205.935.141
SERETARIA DE SALUD Y AMBIENTE	20	3.548.685	3.512.979		7.061.664
DEFENSORIA DEL ESPACIO PÚBLICO	2	2.647.000			2.647.000
SECRETARIA DE HACIENDA	3	9.200.000			9.200.000
SECRETARIA DE PLANEACIÓN	10	5.355.077			5.355.077
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	5	3.180.575	100.000		3.280.575
SECRETARIA DEL INTERIOR	16	29.414.099	312.000	2.400.000	32.126.099
SECRETARIA DE EDUCACIÓN	16	9.294.193	3.745.903		13.040.096
SECRETARIA ADMINISTRATIVA	6	1.732.566			1.732.566
INSTITUTO DE CULTURA	2	77.219	28.000	47.500	152.719
SECRETARIA JURIDICA	1	3.300.000			3.300.000
TRANSITO	2	565.177			565.177
OFAI	6	427.921		687.203	1.115.124
IMEBU	3	2.829.000			2.829.000
BOMBEROS	3	3.604.048			3.604.048
INVISBU	15	9.565.802			9.565.802
<b>TOTAL</b>	<b>194</b>	<b>200.104.811</b>	<b>7.698.882</b>	<b>93.706.394</b>	<b>301.510.087</b>

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal.

ALCALDIA DE Bucaramanga					
RESUMEN DE PROYECTOS REGISTRADOS EN 2015 CON RECURSOS DE 2015 A JUNIO 30 DE 2015					
DEPENDENCIA	CANTIDAD	VIGENCIA 2015 (miles de \$)			TOTAL 2015 (valor en miles \$)
		RECURSOS PROPIOS	SGP	OTROS	
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	51	54.326.247	644.559	35.382.420	90.353.225
SERETARIA DE SALUD Y AMBIENTE	2	300.000	135.000		435.000
SECRETARIA DE HACIENDA	2	5.369.131			5.369.131
SECRETARIA DE PLANEACIÓN	7	2.962.500		300.000	3.262.500
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	2	1.643.999	21.213		1.665.212
SECRETARIA DEL INTERIOR	9	4.026.563	500.000		4.526.563
SECRETARIA DE EDUCACIÓN	9	7.971.049	121.000	2.089.968	10.182.017
INSTITUTO DE CULTURA	1	360.000	40.000		400.000
TRANSITO	5	11.812.643			11.812.643
BOMBEROS	4	5.252.665			5.252.665
ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA	1			154.776.003	154.776.003
IMEBU	1	1.333.000			1.333.000
INDERBU	2	1.186.000	39.976		1.225.976
INVISBU	9	9.069.144			9.069.144
OFAI	3	398.000		655.983	1.053.983
<b>TOTAL</b>	<b>108</b>	<b>106.010.939</b>	<b>1.501.747</b>	<b>193.204.374</b>	<b>300.717.061</b>

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal.

Para la vigencia 2014 se recibieron, asesoraron y tramitaron un total de 194 proyectos, sin embargo el Plan Anual de Inversiones para esta vigencia presupuestó que para el cumplimiento del 100% de las metas de Plan de Desarrollo se dispondría un total de \$301.510.087 (cifras en miles de \$).

Para la vigencia 2015 se recibieron, asesoraron y tramitaron un total de 108 proyectos y se presupuestaron recursos por un total de \$300.717.061 (cifras en miles de pesos) para poder cumplir en su totalidad las metas proyectadas.

Proyectos 2014 con recursos 2014	301.510.087
Proyectos 2015 con recursos 2015	300.717.061
<b>TOTAL</b>	<b>602.227.148</b>
POAI 2014 - 2015.	962.577.248
<b>DIFERENCIA</b>	<b>360.350.100</b>

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal.

Durante la vigencia 2014 se presupuestaron recursos por un total de \$ 301.510.087 y para el 2015 se presupuestaron \$ 300.717.061 para un total en estas dos vigencias de \$ 602.227.148, y si analizamos el P.O.A.I. para estas dos vigencias debería tener una financiación de \$ 962.577.248, presentándose una diferencia de \$ 360.350.100 (cifras en miles de pesos) equivalente al 37% del P.O.A.I. que no se ha ejecutado en las vigencias auditadas.

6. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE METAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y LOS ENTES DESCENTRALIZADOS.

INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO DE BUCARAMANGA- IMEBU

META DE PRODUCTO	INDICADOR	ESPERADO	LOGRADO	2014	2015	2016	2017	2018	RESERVACIONES
Apoyar la creación de 155 nuevas unidades productivas innovadoras.	137	155	50	35	38	20	76%	57%	Para la vigencia 2014 la meta no se cumplió, y para el 2015 queda pendiente por ejecutar el 43% en lo que resta del año.
Otorgar 130 créditos a microempresas del sector productivo.	0	130	32	33	229	145	100%	100%	Se dio cumplimiento a la meta establecida en la vigencia 2014 y 2015.
Apoyar 45 proyectos con recursos capital semilla.	0	45	15	10	16	15	100%	100%	Se dio cumplimiento a la meta establecida.
Crear e implementar 1 observatorio social y económico.	0%	100%	30%	30%	100%	100%	100%	100%	Se dio cumplimiento a la meta establecida.
Apoyar 100 familias víctimas del conflicto armado interno con proyectos productivos.	0	100	35	15	80	395	100%	100%	Se dio cumplimiento a la meta establecida.

CONCLUSIÓN

De las cinco (5) metas evaluadas, el Instituto Municipal de Empleo de Bucaramanga registró un atraso en apoyar la creación de 155 nuevas unidades productivas innovadoras en ambas vigencias analizadas; se dio cumplimiento a cuatro (4) metas y se incumplió una (1) meta; dando como resultado un incumplimiento del 20% de las metas revisadas.

## BOMBEROS DE BUCARAMANGA

META DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	ESPERADO CUATRIENIO	Esperado 2014	Esperado 2015	LOGRO 2014	LOGRO 2015	% PPTO. EJECUTADO	% PPTO. EJECUTADO	OBSERVACIONES
Fortalecer la capacidad operativa de las 4 estaciones de Bomberos.	4	4	1	1	1	0,5	100%	70%	Se dió cumplimiento de la meta para la vigencia 2014 por medio del contrato N°49 suscrito con ACCEQUIP y contrato N°91 suscrito con CIMCA. Para la vigencia 2015 se realizó el trámite para la adquisición del lote para la construcción de la estación del barrio la Mutualidad y cuyo documento fue radicado en la curaduría N°2 de Bucaramanga.
Sensibilizar 320 personas en el conocimiento de prevención y seguridad contra incendios.	136	320	80	80	52	125	65%	100%	Para la vigencia 2014 no se logró el cumplimiento de la meta por inconvenientes internos, administrativos y falta de compromiso de las entidades a capacitar. Para la vigencia 2015 ya se cumplió la meta.
Formular e implementar 1 plan de desarrollo institucional integral en Bomberos de Bucaramanga.	0	1	1	1	1	1	100%	100%	Se evidencia el cumplimiento de la meta mediante convenios interadministrativo entre bomberos y la Alcaldía de Bucaramanga para las vigencias 2014 – 2015.

## CONCLUSIÓN

De las tres (3) metas evaluadas por parte del equipo auditor a la entidad Bomberos de Bucaramanga, se evidenció un cumplimiento del 88% de las metas trazadas en los planes de acción para las vigencias 2014, mientras que para la vigencia 2015 el cumplimiento fue del 90%.

## EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO DE BUCARAMANGA-EMAB

META DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	ESPERADO CUATRIENIO	Esperado 2014	Esperado 2015	LOGRO 2014	LOGRO 2015	% PPTO. EJECUTADO	% PPTO. EJECUTADO	OBSERVACIONES
Quemar 21.000.000 de NM3 de biogás en el relleno sanitario El Carrasco.	3.979.724	21.000.000	5.250.000	5.250.000	3.729.807	3.413.456	71%	65%	No se cumplió con la meta señalada.
Actualizar el Plan de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos.	0	1	0	0	0	0	0%	0%	No se cumplió con la meta señalada. Le corresponde a la Secretaría de Salud
Clausurar un total de 5,5 hectáreas en el sitio de disposición final.	3	5,5	2	0	1	0	50%	0%	No se cumplió con la meta señalada.

Generar 400 toneladas de abono orgánico en la planta de compostaje.	0	400	100	100	85	87,7	85%	87%	Se dio cumplimiento a la meta establecida en un alto porcentaje en la vigencia 2014 y en lo que va del 2015 tiene muy buenas proyecciones.
Reciclar un total de 12.000 toneladas mediante la ruta de reciclaje.	2.400	12.000	3.000	3.000	1.030	2099	34%	70%	No se cumplió con la meta señalada.
Adquirir 3 vehículos recolectores de residuos sólidos para la EMAB.	0	3	1	1	1	1	100%	100%	Se dio cumplimiento a la meta para la vigencia 2014.
Aumentar el número de suscriptores de la EMAB en 12.000 usuarios.	2.966	12.000	3.000	3.000	6.108	4460	100%	100%	Se dio cumplimiento a la meta para la vigencia 2014.
Mantener la remoción de la Demanda Bioquímica de Oxígeno - DBO en el 90% del tratamiento de lixiviados generados.	90%	90%	90%	90%	92%	90%	100%	100%	Se dio cumplimiento a la meta para la vigencia 2014 y 2015.
Mantener la remoción de los Sólidos Suspendidos - SS en el 90% del tratamiento de lixiviados generados	90%	90%	90%	90%	86%	86%	100%	100%	Se dio cumplimiento a la meta para la vigencia 2014 y 2015.
Sensibilizar un total de 300.000 personas en el manejo adecuado de residuos sólidos.	55.534	300.000	75.000	75.000	88.749	53.433	100%	71,2%	Se dio cumplimiento a la meta para la vigencia 2014.
Tratar un total de 2.000 toneladas de residuos orgánicos en la planta de compostaje.	340	2.000	500	500	425	392	85%	78%	No se cumplió con la meta señalada

## CONCLUSIÓN

La Empresa Municipal de Aseo de Bucaramanga - EMAB dentro del plan de Desarrollo del Municipio de Bucaramanga 2012-2015 presenta ciertas metas de producto estipuladas dentro de su plan de acción, para las vigencias 2014 y 2015 el equipo auditor evaluó once (11) metas de su plan de acción que van encaminadas al sitio de disposición final, evidenciándose un cumplimiento poco menos que aceptable en la totalidad de las metas evaluadas. Para la vigencia 2014 solo logró cumplir el 55% en las metas y en lo que va del 2015 está en un porcentaje muy similar pero con el aliciente que aún no ha terminado el año. Dentro de lo que se puede resaltar es que la meta dos le pertenece a la Secretaría de Salud por eso aparece para ambas vigencias un avance nulo.

**INSTITUTO DEL DEPORTE DE BUCARAMANGA -INDERBU**

DESCRIPCIÓN DE LA META DE PRODUCTO	UNIDADES	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040	2041	2042	2043	2044	2045	2046	2047	2048	2049	2050	2051	2052	2053	2054	2055	2056	2057	2058	2059	2060	2061	2062	2063	2064	2065	2066	2067	2068	2069	2070	2071	2072	2073	2074	2075	2076	2077	2078	2079	2080	2081	2082	2083	2084	2085	2086	2087	2088	2089	2090	2091	2092	2093	2094	2095	2096	2097	2098	2099	2100
Crear y mantener el apoyo a 6 casas amigas de la Juventud.	1	6	6	6	4	10	67%	100%	Se evidenció que para la vigencia 2014 la meta no se cumplió en su totalidad, mientras que para el 2015 si se logró cumplirla.																																																																															
Mantener 12 estrategias de prevención de consumo de sustancias psicoactivas.	12	12	12	12	12	8	100%	67%	Se dio cumplimiento a la meta establecida para el 2014, y para el 2015 falta cumplirla y se espera que se logre en lo que falta de la vigencia.																																																																															
Mantener la capacitación a 3 sedes educativas del área rural en la especialización agropecuaria.	1	3	3	3	3	3	100%	100%	Se evidencia incumplimiento de las metas establecidas en el plan de desarrollo para las vigencias auditadas																																																																															
Apoyar 30 encuentros y/o organizaciones juveniles como también en la celebración del día de la juventud.	0	30	9	6	20	19	100%	100%	Se dio cumplimiento a la meta establecida.																																																																															
Aumentar en 10 los grupos de iniciación y formación deportiva.	3	10	3	2	16	7	100%	100%	Se evidencia el cumplimiento de la meta																																																																															
Apoyar a 20 representantes municipales que participen en eventos departamentales y nacionales.	4	20	7	3	13	7	100%	100%	Se evidenció eficiencia de los recursos en el apoyo otorgado por parte de la administración municipal a representantes del deporte. Se cumplió la meta en ambas vigencias.																																																																															
Mantener la administración, mantenimiento y adecuaciones menores de los 7 escenarios deportivos a cargo del municipio.	7	7	7	7	7	8	100%	100%	Se dio cumplimiento a la meta establecida.																																																																															

**CONCLUSIÓN**

De las siete (7) metas evaluadas, el Instituto del Deporte y Recreación de Bucaramanga-INDERBU presentó cumplimiento en seis (6) de ellas para la vigencia 2014 y 2015, la meta encaminada al mantenimiento y creación de las casas amigas de la juventud no cumplió con lo estipulado en su plan de acción en la vigencia 2014, mostrando un atraso, igualmente referente a la meta que corresponde a mantener 12 estrategias de prevención de consumo de sustancias psicoactivas para la vigencia 2015, también se nota un retraso. Del total de las metas señaladas para su verificación para la vigencia 2014 y 2015 se dio cumplimiento a seis (6) metas y se incumplió una (1) meta; dando como resultado un incumplimiento del 14% del total de las metas revisadas.

## DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA

Mantener el 100% de las señales verticales, horizontales y elevadas del municipio.	100%	100%	100%	100%	100%	50%	100%	50%	No se dio cumplimiento a la meta establecida para la vigencia 2015.
Reponer 3.000 señales verticales en el municipio.	420	3.000	1.000	1.000	672	128	67%	13%	No se cumplió con la meta señalada.
Adquirir 1.036 señales verticales y elevadas nuevas.	514	1.036	138	139	92	88	67%	63%	No se cumplió con la meta señalada para ninguna de las dos vigencias.
Demarcar 8.000 M2 con señalización horizontal nueva.	0	8.000	2.000	2.000	2728	1267	100%	63%	No se dio cumplimiento a la meta establecida para la vigencia 2015.
Implementar 22 zonas de estacionamiento transitorio según estudios técnicos del plan especial de parqueaderos.	0	22	0	0	0	0	0%	0%	No se dio cumplimiento a la meta establecida.
Diseñar e implementar 1 plan para el mejoramiento de la plataforma tecnológica de la Dirección de Tránsito.	0	1	1	1	1	1	100%	100%	Se dio cumplimiento a la meta establecida para las dos vigencias.
Elaborar 2 estudios del plan especial de parqueaderos.	1	2	0	0	0	0	0%	0%	No se dio cumplimiento a la meta establecida.
Modernizar las 3 líneas de revisión tecnomecánica y de gases del Centro de Diagnóstico Automotor - CDA.	0	3	1	1	1	1	100%	100%	Se dio cumplimiento a la meta establecida para las dos vigencias.

## CONCLUSIÓN

De las ocho (8) metas evaluadas, la Dirección de Tránsito de Bucaramanga presentó un atraso considerable en dos (2) de ellas, entre las que se encuentra “Elaborar 2 estudios del plan especial de parqueaderos” y que no se logró en ninguna de las dos vigencias analizadas y todo porque la Dirección de Tránsito participó en la adaptación y modificación del P.O.T., el cual fue aprobado en el año 2014 y los estudios con los que cuenta la D.T en la actualidad deben ser sometidos a revisión y ajustes técnicos establecidos por el nuevo P.O.T., para darle cumplimiento a la meta en el 100%.



**INSTITUTO DE VIVIENDA SOCIAL-INVISBU**

DESCRIPCIÓN DE LA META	DE	DEBE	DEBE	DEBE	DEBE	DEBE	DEBE	DEBE	DEBE	DEBE
Realizar 100 mejoramientos a vivienda propia a madres cabezas de familia, comunitarias y sustitutas.	0	100	0	50	66	0	100%	100%	Meta del cuatrienio cumplida en la vigencia 2014.	
Realizar 100 mejoramientos a vivienda propia de personas en situación y/o condición de discapacidad.	0	100	0	50	62	60	100%	100%	Se dio cumplimiento a la meta para las dos vigencias.	
Asignar 180 subsidios complementarios para vivienda nueva o usada de la población víctima del conflicto armado.	316	180	50	50	39	11	100%	100%	Cumplimiento de la meta para el cuatrienio.	
Gestionar y asignar 1.743 subsidios para la construcción de vivienda prioritaria para familias en situación de vulnerabilidad.	1.700	1.743	563	864	1.348	970	100%	100%	Se dio cumplimiento a la meta para las dos vigencias.	
Entregar 404 viviendas de interés prioritario con subsidios ya asignados.	348	404	0	0	30	107	100%	100%	Se dio cumplimiento a la meta para las dos vigencias.	
Ejecutar 300 mejoramientos de vivienda en la zona rural del municipio.	83	300	120	0	125	0	100%	100%	Se dio cumplimiento a la meta para las dos vigencias.	
Gestionar y asignar 150 subsidios para la construcción de vivienda rural en sitio propio.	0	150	75	0	75	0	100%	100%	Se dio cumplimiento a la meta para las dos vigencias.	
Formular 2 planes parciales.	0	2	0	0	0	0	0%	0%	Se evidencia incumplimiento de la meta.	
Registrar 200 títulos de propiedad.	0	200	50	100	95	414	100%	100%	Se dio cumplimiento a la meta para las dos vigencias.	
Beneficiar 1.000 familias con obras de saneamiento básico.	514	1.000	300	400	264	472	88%	100%	Se dio cumplimiento a la meta para el cuatrienio.	

**CONCLUSIÓN**

En el Instituto de Vivienda Social - INVISBU se evaluaron por parte del equipo auditor un total de diez (10) metas propuestas dentro del plan de acción de las cuales nueve (9) presentaron cumplimiento total en ambas vigencias lo que genera un comportamiento muy bueno (90%), es de resaltar que la única meta que no genera ningún tipo de avance en ambos años es la de "Formular dos (2) planes parciales", y esta meta no se podrá cumplir porque depende de la Secretaría de Planeación Municipal que no formuló la zonificación que son los insumos bases para la elaboración de los planes parciales.

**INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA-ISABU**

Meta	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Observaciones
Remodelar la Unidad Materna Infantil Santa Teresita en los servicios de cirugía, sala de partos, hospitalización, terapias, rayos X, consultorios y oficinas de la administración.	0%	100%	60%	0%	0	0	0%	0%	No se cumplió con la meta establecida en los periodos evaluados
Adecuar la infraestructura de 16 centros de salud para cumplir estándares de habilitación.	0	16	4	4	4	4	100%	100%	La meta evaluada ya se había cumplido desde la vigencia 2013.
Dotar 24 centros de salud para cumplir estándares de habilitación.	24	24	0	12	24	24	100%	100%	Se dio cumplimiento a la meta establecida.
Incrementar en 10 centros de salud la intensidad horaria para atención médica.	6	10	5	5	5	5	100%	100%	Se dio cumplimiento a la meta establecida en las dos vigencias.
Dotar las 29 unidades de atención con hardware y software para la sistematización de la prestación de los servicios.	0	29	17	12	17	12	100%	100%	Se cumplió con las metas establecidas desde la vigencia 2013.
Adquirir 2 ambulancias medicalizadas.	1	2	0	0	0	0	100%	100%	Se cumplió con la meta establecida en la vigencia anterior.
Realizar 1 estudio de factibilidad para la construcción y dotación de una central de urgencias en la zona centro o sur de la ciudad.	1	1	1	0	0	0	100%	100%	La meta se cumplió en vigencias anteriores. Y para el 2014 se elaboró un documento de red de servicios del ISABU en donde la UIMIST será el centro de urgencias para la zona centro y sur de la ciudad.

**CONCLUSIÓN**

En el Instituto de Salud de Bucaramanga - ISABU se observó que dentro de su plan de acción existen doce (12) metas de producto, de las cuales el equipo auditor evaluó siete (7) de ellas, en las que se evidenció que una (1) no mostró avance alguno debido a la falta de recursos al momento de incluirlas al Plan de Desarrollo del Municipio de Bucaramanga, así mismo las metas restantes seis (6) se cumplieron tal como estaba planteado, esta entidad obtuvo un cumplimiento del 86% a su plan de acción.

**METROLÍNEA**

Meta de Producto	Objetivo	Indicador	Valor Meta	Valor Real	Porcentaje	Valor Real	Valor Meta	Porcentaje	Observaciones
Construir 3 portales y sus respectivos patios.	0%	100%	10%	30%	0%	0%	0%	0	No se cumplió la meta para ninguna de las vigencias analizadas.
Construir el parque estación UIS.	0%	100%	30%	0%	30%	0%	100%	0%	La meta se cumplió como era lo previsto.
Construir y adecuar la pre-troncal de la Ciudadela Real de Minas.	0%	100%	50%	0%	0%	100%	100%	100%	Se dio cumplimiento a la meta establecida.
Construir la estación central de la Ciudadela Real de Minas.	0%	100%	50%	0%	0%	0%	0%	0%	No se dio cumplimiento a la meta establecida.
Construir 6 estaciones de puerta derecha.	400%	100%	60%	0%	0%	0%	0%	0%	Se dio cumplimiento a la meta establecida.
Construir 1 puente peatonal necesario para el sistema.	1500%	100%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	La meta quedó mal encaminada teniendo en cuenta que dicho puente fue construido en el Municipio de Girón.
Mantener el apoyo del 100% de los recursos aprobados en el Acuerdo de Vigencias Futuras de acuerdo al CONPES 3198 para la construcción del Sistema Integrado de Transporte Masivo Metrolínea.	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Se dio cumplimiento a la meta establecida.

**CONCLUSIÓN**

Para esta entidad el equipo auditor revisó siete metas (7) planteadas en el plan de acción para las vigencias 2014 y 2015, en las que se evidenció que cuatro (4) de ellas se cumplieron en su totalidad para las dos vigencias analizadas, es decir su cumplimiento fue 100%, así mismo dos (2) metas no alcanzaron el cumplimiento, y por último la meta que hace referencia a la construcción de un puente peatonal necesario para el sistema fue realizado en el municipio de Girón en la vigencia 2012 razón por la cual no debe reflejarse como una meta de producto de un ente descentralizado del municipio de Bucaramanga. Es importante resaltar que para el cumplimiento de estas metas la mayor participación en financiación proviene de la Nación y otras fuentes, por lo anteriormente expuesto la entidad Metrolínea S.A. ha mostrado un avance del 57% para desarrollar

su plan de acción en las vigencias analizadas, toda vez que no ha dado cumplimiento en la totalidad de las metas propuestas si se tiene en cuenta que presenta un incumplimiento de lo estipulado en sus planes de acción.

### INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO

DESCRIPCIÓN DE LA META	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	COMENTARIOS
Diseñar y poner en funcionamiento 1 programa de posicionamiento y promoción de Bucaramanga como destino turístico.	0%	100%	30%	30%	0	0	81%	100%		Existe soporte sobre el programa del IMCT que promociona a Bucaramanga como destino turístico.
Mejorar las condiciones físicas y dotacionales de la Biblioteca Pública Municipal Gabriel Turbay y 3 bibliotecas satélites.	1	4	1	1	1	1	100%	100%		Se evidencia el cumplimiento de la meta en las dos vigencias analizadas.
Apoyar 4 Escuelas Municipales de Artes y Oficios de Bucaramanga para niños, niñas y jóvenes del municipio.	0	4	1	1	1	1	100%	100%		Se cumplió la meta
Realizar 8 programas académicos especializados que garanticen mayores competencias profesionales para artistas, creadores y gestores.	0	8	2	2	4	2	100%	100%		Se cumplió la meta desde la vigencia 2014
Posicionar a la Emisora Cultural Luis Carlos Galán Sarmiento (ECLCGS) entre las 15 primeras emisoras de la ciudad, según ECAR.	21	15	17	15	1	1	100%	100%		Meta cumplida
Apoyar 4 proyectos de la Red Municipal de Medios de Comunicación de Interés Público.	0	4	1	1	1	1	100%	100%		Se dio cumplimiento a la meta señalada para las dos vigencias.
Crear e implementar 1 Centro de Memoria de Bucaramanga.	0%	100%	25%	25%	1	1	100%	100%		Se dio cumplimiento a la meta señalada para las dos vigencias.
Apoyar 4 proyectos de promoción de patrimonio de la Red Municipal de Vigías del Patrimonio.	3	4	1	1	1	1	100%	100%		Se dio cumplimiento a la meta señalada para las dos vigencias.
Diseñar y realizar 11 laboratorios de cultura ciudadana de alto impacto para el espacio público.	0	11	3	3	3	3	100%	100%		Se dio cumplimiento a la meta establecida.

Diseñar e implementar 1 laboratorio institucional de cultura ciudadana "Nuevos Ciudadanos" dirigido a niños, niñas y adolescentes del municipio.	0%	100%	33%	34%	33%	34%	100%	100%	Se dió cumplimiento a la meta establecida para la vigencias 2014 y 2015.
--	----	------	-----	-----	-----	-----	------	------	--

## CONCLUSIÓN

De las diez (10) metas evaluadas en el Instituto Municipal de Cultura y Turismo se evidenció que para las vigencias 2014 - 2015 se dio un cumplimiento del 100%.

## SECRETARÍA INFRAESTRUCTURA

Meta	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Observaciones
Realizar 151 obras de mantenimiento a escenarios y campos deportivos.	69	155	58	58	23	1	100%	100%	A 31 de Diciembre de 2014 se había cumplido la meta del cuatrienio con 186 mantenimientos realizados.	
Realizar 14 obras de mantenimiento a parques recreativos.	2	14	4	4	22	11	100%	100%	Meta cumplida para las dos vigencias.	
Construir 4 canchas sintéticas en el municipio.	0	4	2	1	11	0	100%	100%	Meta del cuatrienio cumplida desde la vigencia 2014.	
Realizar 12 estudios orientados a la mitigación de la amenaza.	1	12	3	3	11	0	100%	100%	Meta del cuatrienio cumplida desde la vigencia 2014.	
Realizar 8 obras de mitigación en las comunas que presenten situación de riesgo de desastre.	3	8	2	2	9	0	100%	100%	Meta del cuatrienio cumplida desde la vigencia 2014.	
Construir 2 parques en el municipio.	220	2	1	0	0	1	0	100%	Se dio cumplimiento a la meta establecida en la vigencia 2015.	
Construir 1 puente peatonal.	33	100%	20%	80%	15%	50%	15%	50%	Se cumple la meta parcialmente.	
Mejorar 100.000 M2 de malla vial urbana.	201.761	100.000	25.000	25.000	157.292	43.766	100%	100%	Meta cumplida para las dos vigencias	
Tapar 100.000 M2 de huecos existentes en la malla vial urbana.	0	100.000	25.000	25.000	38.326	37.945	100%	100%	Se dio cumplimiento a la meta establecida para las dos vigencias.	

Construir 4 intersecciones viales.	2	4	1	1	0.3	0.3	30%	30%	No se dio cumplimiento a la meta establecida.
Beneficiar a 1.322 usuarios rurales con gas y/o electrificación rural.	200	1.322	350	350	580	430	100%	100%	Se dio cumplimiento a la meta establecida para 2014.
Beneficiar a 500 usuarios rurales con potabilización de agua.	400	500	200	200	0	920	0%	100%	No se dio cumplimiento a la meta establecida para la vigencia 2014, mientras que para la vigencia 2015 si se dio cumplimiento.
Realizar 6 obras de mantenimientos en las plazas de mercado a cargo del municipio.	0	6	1	2	2	0	100%	0%	En el 2014 se realizó la meta. Para el 2015 no se dio cumplimiento a esta meta.
Terminar la construcción de 1 plaza de mercado.	3	1	0	0	0	0	100%	100%	Para el 2014 y 2015 no se establece ninguna meta. La meta se ejecutó en la vigencia 2012.
Construir 1 plaza de mercado.	3	100%	33%	34%	0%	0%	0%	0%	No se dio cumplimiento a la meta establecida para las dos vigencias.
Beneficiar a 100 usuarios rurales con pozos sépticos.	560	100	33	34	0	0	0%	0%	Se espera que la meta se cumpla a 31 de diciembre de 2015 porque se firmó el contrato 413 en septiembre cuyo objeto es construir 130 pozos sépticos.
Realizar 180 obras de interés comunitario en los barrios.	138	180	50	50	72	62	100%	100%	Meta cumplida para las dos vigencias.
Mantener la realización de obras de interés comunitario en los 3 corregimientos.	3	3	3	3	1	14	33%	100%	No se dio cumplimiento a la meta establecida para la vigencia 2014 y para el 2015 si se cumplió.
Garantizar que el 100% de las obras de interés comunitario presenten la convocatoria de veedurías ciudadanas.	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Meta cumplida para las dos vigencias.
Adquirir el 100% de los predios requeridos para la ejecución de obras necesarias en el municipio.	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Para el 2014 se dio cumplimiento a la meta. Para el 2015 no se dio cumplimiento.
Construir y mantener 1.000 ml/carril de vías peatonales de la ciudad.	0	1.000	300	300	1.538	0	100%	100%	Meta del cuatrienio cumplida desde la vigencia 2014.
Realizar el 100% de los estudios y diseños requeridos para el desarrollo de la ciudad.	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Meta cumplida para las dos vigencias.
Mantener la transitabilidad en los 140 km/carril de vías terciarias.	140	140	140	140	140	140	100%	100%	Meta cumplida para las dos vigencias.

## CONCLUSIÓN

En la Secretaría de Infraestructura se evaluó el plan de acción para la vigencias 2014 y 2015 donde se puede concluir que de las 23 metas evaluadas, 14 se cumplieron para las dos vigencias en un 100%; de las 9 restantes, en 5 no se presentó ningún avance con un porcentaje de cumplimiento del 0% para las dos vigencias, estas fueron: Construir 2 parques en el municipio, Beneficiar a 500 usuarios rurales con potabilización de agua, Construir 1 plaza de mercado, Beneficiar a 100 usuarios rurales con pozos sépticos y Mantener la realización de obras de interés comunitario en los 3 corregimientos; por último se pueden observar 4 metas que faltan por ejecutarse en lo que resta de la vigencia 2015: Adquirir el 100% de los predios requeridos para la ejecución de obras necesarias en el municipio, cabe resaltar que los predios de las mega-obras ya han sido adquiridos en su totalidad, Realizar 6 obras de mantenimientos en las plazas de mercado a cargo del municipio, Construir 4 intersecciones viales y Construir 1 puente peatonal. Según lo anterior, la Secretaría de Infraestructura presenta un incumplimiento del 22% en su plan de acción.

## SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

META DE PRODUCTO	LINEA BASE	ESPERADO CUATRIENIO	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	COMENTARIOS
Brindar asistencia exequial al 60 de los niños, niñas y adolescentes en condición de vulnerabilidad requeridos por sus familias.	0	60	15	15	2	4	13%	27%		No se cumplieron las metas establecidas para las dos vigencias.
Mantener la atención integral a 900 niños, niñas y adolescentes en condición de discapacidad cognitiva, visual, física y múltiple que no están incluidos en instituciones educativas oficiales.	900	900	900	900	215	323	27%	36%		No se cumplieron las metas establecidas para las dos vigencias.
Brindar atención inicial a 800 niños, niñas y adolescentes pertenecientes a minorías étnicas.	150	800	200	200	200	200	100%	100%		Se cumplieron las metas establecidas para las dos vigencias.
Construir 1 Centro Vida del norte.	2	100%	60%	0%	33%	0%	50%	50%		No se cumplieron las metas establecidas para las dos vigencias.
Brindar asistencia exequial a 600 adultos mayores de sisben nivel 1 y 2 que sus familias lo requieran.	9	600	150	150	52	8	35%	5%		No se cumplieron las metas establecidas para las dos vigencias.
Crear y mantener en funcionamiento 1 observatorio de asuntos de género.	0	1	1	1	1	1	100%	100%		Se cumplieron las metas establecidas para las dos vigencias.
Mantener el apoyo a 1 centro integral de la mujer y a 1 consejo comunitario de mujeres como órganos integradores de la política pública de mujer y género.	2	2	2	2	2	2	100%	100%		Se dio cumplimiento a la meta establecida.



Capacitar a 3.600 madres titulares vinculadas al programa familias en acción en diferentes áreas para promover el emprendimiento y la microempresa.	1.200	3.600	900	900	900	900	100%	100%	Se cumplieron las metas establecidas para las dos vigencias.
Realizar 1 investigación sobre el habitante de calle.	1	1	1	1	1	6	100%	0%	Se dio cumplimiento a la meta establecida para la vigencia 2014. En el 2015 está pendiente una actualización de datos.
Brindar atención integral a 100 habitantes de calle NN.	35	100	25	25	19	0	76%	0%	No se cumplieron las metas establecidas para las dos vigencias.
Brindar a 200 personas habitante de calle asistencia exequial.	0	200	50	50	3	6	50%	10%	No se cumplieron las metas establecidas para las dos vigencias.
Brindar atención inicial a 50 familias de personas cabeza de hogar privadas de la libertad.	0	50	50	50	50	50	100%	100%	Se dio cumplimiento a la meta establecida para las dos vigencias.
Crear 4 cadenas de valor apoyadas en el sector rural.	156	4	1	1	1	1	100%	100%	Se dio cumplimiento a la meta establecida para las dos vigencias.
Inseminar 600 ejemplares de especies mayores y menores para el mejoramiento genético.	0	600	150	150	0	150	0%	100%	Para la vigencia 2014 no se cumplió la meta establecida. En el 2015 se dio cumplimiento a la meta establecida.
Mantener los 2 ciclos vacunación de especies bovinos y bufalinos contra fiebre AFTOSA y BRUSELOSIS.	2	2	2	2	2	1	100%	50%	Se dio cumplimiento a la meta establecida para el 2014. En lo que resta de 2015 debe ejecutarse el 50% de la meta establecida.

## CONCLUSIÓN

La Secretaría de Desarrollo Social de las quince (15) metas evaluadas por el equipo auditor, solo dió cumplimiento a ocho (8) metas en su totalidad y cuatro (4) no tuvieron un avance significativo, lo que muestra que el 26% no logró sus objetivos en el 2014, pero en el caso de la meta “Brindar asistencia exequial al 60 de los niños, niñas y adolescentes en condición de vulnerabilidad requeridos por sus familias” para ambas vigencias la secretaria no cumple la meta porque todo va sujeto a la demanda que tenga por parte de la ciudadanía lo que hace sea muy difícil el cumplimiento de la misma, se recomienda que se mida según el porcentaje de efectividad que de la Secretaría respecto a las solicitudes realizadas por la comunidad. A su vez en lo relacionado con la meta “Mantener la atención integral a 900 niños, niñas y adolescentes en condición de discapacidad cognitiva, visual, física y múltiple que no están incluidos en instituciones educativas oficiales” se hace necesario que se haga una gran inversión en recursos en la Secretaría para poder cumplir la meta en ambas vigencias. Por razones como estas es que no se ha podido cumplir con el total de las metas en ambas vigencias.

## OFICINA CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

Meta	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Observaciones
Conocer, adelantar y tramitar 470 procesos disciplinarios hasta obtener decisión de fondo.	120	470	130	130	108	34	83%	26%		No se dio cumplimiento a la meta para las dos vigencias.

## CONCLUSIÓN

La oficina de Control Interno Disciplinario dentro del Plan de Desarrollo tiene contempladas la ejecución de cuatro (4) metas, el equipo auditor seleccionó evaluar una de las metas, la cual se enfoca al conocimiento y adelanto de los procesos disciplinarios donde se evidenció un cumplimiento bueno para la vigencia del 2014 el cual estuvo en el 86%, mientras que para lo que va del año 2015 solo se ha logrado avanzar en un 26% y esto se debe en parte a que al citar las anomalías académicas es muy dispendioso ya que hay que notificar a 200 y 300 docentes y no se cuenta con un sistema de correo certificado adecuado y en algunos casos el personal de planta no es suficiente para adelantar los procesos.

## OFICINA DE ASUNTOS INTERNACIONALES-OFAI

Meta	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Observaciones
Apoyar la estructuración y realización de 10 ruedas de negocios nacionales e internacionales.	7	10	4	2	4	3	100%	100%		Se cumplió la meta durante las dos vigencias.
Apoyar 8 empresarios destacados.	0	8	2	2	2	0	100%	100%		Se cumplió la meta durante las dos vigencias.
Crear y poner en marcha 1 Consultorio Asesor de Asuntos Internacionales (CAAI).	0%	100%	35%	30%	100%	100%	100%	100%		Se cumplió la meta durante las dos vigencias.
Gestionar la implementación de 1 Centro de Investigación e Información de Tendencias, Moda y Diseño.	0%	100%	33%	34%	33%	0%	100%	100%		Se cumplió la meta durante las dos vigencias.



Crear y desarrollar 1 programa de promoción de cultura empresarial orientado hacia el diseño y la innovación.	0%	100%	35%	35%	35%	0%	100%	100%	Se cumplió la meta durante las dos vigencias.
Apoyar y promocionar la gestión metodológica de la innovación, a través del diseño y desarrollo de productos en 100 procesos (Calzado, Marroquinería, Confecciones y Joyas)	0%	100%	40%	30%	40%	0%	100%	100%	Se cumplió la meta durante las dos vigencias.

## CONCLUSIÓN

La Oficina de Asuntos Internacionales contempla seis (6) metas revisadas por el equipo auditor; se evidenció cumplimiento total por parte de esta Oficina de las metas señaladas para la vigencia 2014 - 2015.

## OFICINA DE SISTEMAS

Meta	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Observaciones
Diseñar e implementar 1 política pública de las Tics.	0	1	0	0	0	0	0	100%	100%	Sé dio cumplimiento a la meta establecida.

## CONCLUSIÓN

En la oficina de sistemas se revisó la meta de diseño e implementación de una política pública de las TIC'S, se verificó que ya se diseño e implemento dicha política y se encuentra publicada en la página web de la Administración Municipal.

## SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Formular e Implementar 1 Plan de Gestión documental	0	1	1	1	0.5	0.3	50%	100%	No se dio cumplimiento a la meta establecida.
Mantener implementado el Plan Institucional de Capacitación y Formación y el Plan de Bienestar y Estímulos.	2	2	2	2	2	2	100%	100%	Se cumplió la meta durante las dos vigencias.
Realizar 3 auditorías de seguimiento por el ente certificador	1	3	0	1	2	0	100%	100%	Se cumplió la meta para la vigencia 2014. Para el 2015 la auditoría inicia en el mes de noviembre.

## CONCLUSIÓN

En la secretaría administrativa se revisaron tres (3) metas por el equipo auditor y se verificó que existió cumplimiento según lo estipulado en los planes de acción para la vigencia 2014 del 83%. Mientras que para la vigencia 2015 ya se cumplieron 2 y la tercera está proyectada que se cumpla en los últimos dos meses de la vigencia, por ende se puede decir que el cumplimiento al finalizar la vigencia será del 100%.

## SECRETARÍA DE EDUCACION

Ampliar 4 establecimientos educativos en el municipio.	11	4	1	1	1	--	100%	--	Se cumplió la meta para la vigencia 2014 y para la vigencia 2015 hasta la fecha no se ha avanzado, queda pendiente lo que hagan en lo restante del año.
Atender a 2.800 personas sin o bajo nivel escolar.	2.598	2.800	700	700	700	700	100%	100%	Se cumplieron con las metas establecidas para las dos vigencias.

Fortalecer y acompañar 4 centros educativos rurales el desarrollo de modelos escolares para la equidad - MEPE.	4	4	1	1	5	1	100%	100%	Se cumplió la meta para la vigencia 2014, incluso se superaron las expectativas planteadas y para la vigencia 2015 la meta ya se cumplió.
Ofrecer 4.400 cupos de transporte para escolares.	4.199	4.400	1.100	1.100	2.259	2.595	100%	100%	Se cumplieron con las metas establecidas para las dos vigencias.
Mantener la cobertura anual de complemento nutricional a 20.000 niños y niñas de estratos 1 y 2.	15.571	20.000	20.000	20.000	34.462	25.000	100%	100%	Se cumplieron con las metas establecidas para las dos vigencias.
Mantener los 50 establecimientos educativos con planta de personal docente optimizada.	50	50	50	50	49	49	98%	98%	Por la redistribución que se realizó en instituciones educativas con diversas sedes y las fusiones que se hicieron faltó una institución en ambas vigencias pero el cumplimiento fue del 98%, lo cual es muy bueno.
Desarrollar 40 nuevos proyectos de formación inicial en la ciencia para niños, niñas y adolescentes de las instituciones educativas.	40	40	10	10	40	10	100%	100%	Se cumplió la meta para la vigencia 2014, incluso se superaron las expectativas planteadas y para la vigencia 2015 la meta ya se cumplió.
Mantener asesoría a 50 establecimientos educativos en los planes de mejoramiento.	50	50	50	50	49	-	98%	-	Se atendieron las instituciones con planes de mejoramiento lo que hizo que la meta se cumpliera en su gran totalidad para la vigencia 2014 y para el 2015 aún no han entregado el reporte de las visitas de asesoría.
Diseñar y asesorar a cargo del CIDEA el desarrollo de 12 proyectos ambientales escolares PRAES en los establecimientos educativos del municipio.	0	12	3	3	25	7	100%	100%	Se cumplieron con las metas establecidas para las dos vigencias.
Otorgar 4 estímulos especiales a docentes y directivos docentes.	4	4	1	1	5	-	100%	-	Se cumplió con la meta para la vigencia 2014 y en lo que va del 2015 por ser un estímulo aún no se han escogido.
Implementar el programa de gestión integral del riesgo en 4 establecimientos educativos.	0	4	1	1	19	7	100%	100%	Se cumplieron con las metas establecidas para las dos vigencias.
Desarrollar 12 proyectos transversales de apoyo psicoterapéutico y habilidades para la vida.	11	12	3	3	0	-	0%	-	Para el 2014 no se cumplió con la meta debido a que no se ejecuto ninguno y para la vigencia 2015 no se ha ejecutado nada a la fecha.
Reforzar y fortalecer 20 bandas musicales existentes en las instituciones educativas oficiales del municipio.	18	20	5	5	0	-	0%	-	Para la vigencia 2014 se reportaron 5 pero no se ejecutó ninguno y para el 2015 a la fecha no se ha ejecutado ninguno.
Capacitar 400 docentes en la tecnología de la informática y las comunicaciones - TIC.	0	400	100	100	100	-	100%	%	En el 2014 se cumplió con la meta y para el 2015 no se ha ejecutado nada a la fecha.
Capacitar 160 docentes en el manejo de una segunda lengua.	220	160	40	40	237	-	100%	-	Se cumplió la meta para la vigencia 2014 y reportan que para el primer semestre del 2015 no han ejecutado nada.

Dotar y actualizar 16 laboratorios especializados de idiomas.	19	16	4	4	1		25%	-	Para la vigencia 2014 la meta solo se logro en una cuarta parte, mientras que para el 2015 no se ha ejecutado nada a la fecha.
Lograr la certificación de 6 nuevas instituciones educativas en los sistemas integrales de la gestión de la calidad.	4	6	1	1	2	1	100%	100%	Se cumplió con la meta establecida para las dos vigencias.
Mantener las 50 instituciones educativas con mantenimiento y/o reparaciones locativas necesarias.	50	50	50	50	49	-	98%	-	Por la redistribución que se realizó en instituciones educativas con diversas sedes y las fusiones que se hicieron faltó una institución en el 2014 y para el 2015 habrá que esperar que termine la vigencia.
Dotar 8 aulas especializadas para la educación media (MEDITEC).	15	8	2	3	1	-	50%	-	Para la vigencia 2014 se cumplió con la media de la meta y para la vigencia 2015 aún no se ha ejecutado nada.
Establecer 3 puntos vive digital (Tecno centros) en el municipio.	0	3	0	1	2	-	100%	-	Se cumplió la meta para la vigencia 2014 y para el 2015 aún falta por establecer.
Establecer 5 corredores digitales (Wifi, Internet social) en el municipio.	0	5	1	1	1	1	100%	100%	La meta se cumplió en su totalidad desde la vigencia 2013, por eso no se estableció nada en estas dos vigencias (2014 – 2015).

## CONCLUSIÓN

La Secretaría de Educación muestra un avance significativo respecto a las veinte y dos (22) metas evaluadas para las vigencias 2014 - 2015, para el 2014 fue del 75% y para el 2015 del 34% de cumplimiento en el primer trimestre (*Nota: No se obtuvo más información*). En algunos casos no se ha podido cumplir con las metas por la falta de recursos para algunos proyectos y en las metas que aparece en blanco en las vigencias auditadas se debe a que ya se habían cumplido en las vigencias 2012 – 2013 y dicha información ya fue reportada a la Secretaría de Planeación.

## SECRETARÍA DE HACIENDA

Implementar 1 sistema financiero integrado.	0	1	0	0	1	0	100%	100%	Se dio cumplimiento a la meta establecida
---	---	---	---	---	---	---	------	------	---



## CONCLUSIÓN

Para la secretaría de hacienda se señaló verificar una (1) meta, “Implementar un sistema financiero integrado” y el equipo auditor verificó que efectivamente en la vigencia 2014 se cumplió con la meta por medio de contrato N° 286 del 01 de septiembre de 2014 celebrado entre el Municipio de Bucaramanga y el contratista SCIENCE & TECHNOLOGY, cuyo objeto es la adquisición de un sistema financiero integrado.

## SECRETARÍA DEL INTERIOR

OBJETIVO	2013	CUATRIENIO	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	COMENTARIOS
Adquirir 3 CAI móviles.	2	3	1	1	1	18	100%	100%												Se cumplió la meta durante las dos vigencias. Para el año 2015 se cambió a vehículos multipropósito.
Comprar 40 cámaras de seguridad para el circuito cerrado de televisión.	102	40	10	10	0	10	0%	100%												Se cumplió la meta durante las dos vigencias.
Crear y mantener en marcha 1 escuela de seguridad ciudadana.	0	1	1	1	1	1	100%	100%												Se cumplió la meta durante las dos vigencias.
Mantener en funcionamiento el Centro de Internamiento Preventivo.	1	1	1	1	1	1	100%	100%												Se cumplió la meta durante las dos vigencias.
Realizar 7 capacitaciones de promoción de los derechos humanos a la población víctima del conflicto armado.	10	7	2	2	4	4	100%	100%												Se cumplió la meta durante la vigencia 2014. Para el año 2015 no se ha cumplido en su totalidad.
Crear 1 Comisaría de Familia.	2	1	0	0	0	0	100%	100%												Desde el año 2013 se cumplió en su totalidad.
Realizar 4 capacitaciones en temas de emprendimiento dirigidas a personas desmovilizadas en proceso de reintegración.	1	4	1	1	1	0	100%	0%												Se cumplió la meta durante la vigencia 2014. Para el año 2015 se cumplió parcialmente.
Crear e implementar una estrategia para el funcionamiento las 4 plazas de mercado del municipio.	4	4	4	4	4	4	100%	100%												Se cumplió la meta durante las dos vigencias.

Implementar 1 Red Virtual de Seguridad en el municipio.	0	1	0	0	1	0	100%	100%	Se cumplió la meta durante las dos vigencias.
Fortalecer 40 frentes de seguridad de la ciudad.	40	40	15	10	16	8	100%	80%	Se cumplió la meta durante la vigencia 2014. Para el año 2015 no se ha dado cumplimiento total.
Crear y mantener en marcha 1 escuela de seguridad ciudadana.	1	1	1	1	1	1	100%	100%	Se dio cumplimiento a la meta durante las dos vigencias.
Mantener el apoyo al 100% de los programas y acciones del Fondo de Vigilancia de la Policía Nacional en Bucaramanga.	1	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Se dio cumplimiento a la meta durante las dos vigencias.
Crear y mantener implementado 1 estrategia de reacción inmediata que garantice la convivencia, seguridad y el orden público.	0	1	1	1	1	1	100%	100%	Se dio cumplimiento a la meta durante las dos vigencias.
Intervenir 50 sectores identificados con riesgo de desastre mediante dispositivos telemétricos.	0	50	15	15	0	0	0%	0%	No se ha cumplido la meta durante las dos vigencias

## CONCLUSIÓN

De las catorce (14) metas de producto revisadas en la Secretaría del Interior se evidenció un cumplimiento del 86% para la vigencia 2014, es de aclarar que esta Secretaría está enfocada en los temas de seguridad ciudadana; lo que podemos analizar que el avance presentado ha sido significativo en términos porcentuales. Del total de las metas señaladas para su verificación en la vigencia 2015 se dio cumplimiento en su totalidad a diez metas (10) y dos (2) están aún por dar inicio o apenas iniciando lo que deja ver que para la finalización de la vigencia se pueda igualar los resultados de la vigencia anterior o inclusive se logre superar.

## SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Apoyar 4 actividades del Consejo Territorial de Planeación.	1	4	1	1	0	0	0%	0%	No se cumplieron las metas durante la vigencia 2014 y 2015.
---	---	---	---	---	---	---	----	----	---

Realizar 12 informes de gestión al Concejo Municipal.	12	12	3	3	3	2	100%	67%	Se cumplió la meta para la vigencia 2014. En lo que resta del 2015 se espera cumplir el resto de la meta.
Legalizar ocho asentamientos	1	8	3	1	10	19	100%	100%	Se dio cumplimiento a las metas durante las dos vigencias.

## CONCLUSIÓN

En la Secretaría de Planeación el equipo auditor seleccionó tres (3) metas de las cuales para la vigencia 2014 se cumplieron dos (2) y la restante no se ha avanzado nada en ninguna de las dos vigencias analizadas porque falta la firma de un contrato para capacitar al Consejo Territorial de Planeación lo que nos muestra un cumplimiento de las metas del 66% para esta vigencia. Para el año 2015 solo se ha cumplido en su totalidad una sola meta y la restante que tiene un gran porcentaje de avance equivalente al 67%.

## SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE

META DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	ESPERADO	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	COMENTARIOS
Diseñar e implementar 1 ruta de atención a población en condición y/o situación de discapacidad.	0	1	0	0	0	0	0%	0%		La meta se encuentra en proceso de implementación.
Realizar 4 campañas masivas para la vacunación de caninos y felinos en el municipio.	1	4	1	1	4	1	100%	100%		Se dio cumplimiento con las metas establecidas para las dos vigencias.
Mantener 1 Estrategia de Gestión Integral para la prevención y control del dengue.	1	1	1	1	1	1	100%	100%		Se dio cumplimiento con las metas establecidas para las dos vigencias
Mantener la aplicación de raticidas en 7 plazas de mercado y 3 asentamientos humanos del municipio.	0	10	10	10	10	10	100%	100%		Se dio cumplimiento con las metas establecidas para las dos vigencias
Apoyar 5 instituciones de salud mediante la estrategia "hospital verde".	0	5	2	1	2	2	100%	100%		Se dio cumplimiento con las metas establecidas para las dos vigencias

Renovar el 100% del parque automotor para acciones de inspección, vigilancia y control sanitario.	0%	100%	40%	0%	100%	100%	100%	100%	Se dio cumplimiento a la meta establecida.
Señalizar 80 parques y zonas verdes del municipio.	10	80	25	25	16	0	64%	0%	No se cumplieron las metas establecidas para las dos vigencias.
Construir 10 invernaderos especializados.	0	10	3	3	6	3	100%	100%	Se cumplió la meta establecida para las vigencias 2014 – 2015.
Implementar 17 huertas caseras en el sector urbano del municipio.	19	17	5	5	12	5	100%	100%	Se cumplió la meta establecida para el 2014. En el 2015 no se ha ejecutado.
Apoyar 3 colegios en prácticas sostenibles agropecuarias.	0	3	1	1	0	1	0%	100%	No se cumplieron las metas establecidas para las dos vigencias.

## CONCLUSIÓN

En la Secretaría de salud y ambiente se evaluaron diez (10) metas por parte del equipo auditor y se evidenció un cumplimiento del 76% de las metas para la vigencia 2014, y para la vigencia 2015 en lo que va del año el cumplimiento ha sido un poco más bajo, pero se espera que en lo que falta del año se pueda aumentar el ecuador en el cual se encuentran (50%).

## DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE ESPACIO PUBLICO-DADEP

Otorgar 2.000 soluciones de reubicación a ventas informales para la entrega voluntaria de espacios públicos.	0	2.000	550	550	180	0	33%	0	Incumplimiento de metas establecidas para las dos vigencias
Incorporar 300 predios del antiguo Departamento Administrativo de Valorización Municipal	302	300	100	100	50	70	50%	70%	No se dio cumplimiento con la meta establecida para las dos vigencias.
Recuperar en 12.000 M2 vías públicas peatonales, calle de los estudiantes.	0	12.000	4000	4.000	2008	0	50%	0	No se dio cumplimiento con la meta establecida para las dos vigencias.



Construir 1 red de ciclorutas.	0%	100%	33%	34%	0	0	0	0	La meta está encaminada a la Secretaría de infraestructura y no a la defensoría del espacio público
--------------------------------	----	------	-----	-----	---	---	---	---	---

## CONCLUSIÓN

En el Departamento Administrativo del Espacio Público se evaluaron cuatro (4) metas planteadas dentro del plan de acción para lo cual se evidenció que el cumplimiento a las mismas ha sido muy bajo para las dos vigencias 2014 - 2015, por lo tanto se hace necesario aclarar que por su objeto misional “brindar espacio público al Municipio de Bucaramanga” no se cumple a satisfacción. Del total de las metas señaladas para su verificación dos solo lograron el 50%, otra se cumplió en una tercera parte y la otra no es de competencia del DADEP y cabe resaltar que dicha información que se tiene es hasta junio de 2014, para la segunda mitad del año no se tiene nada reportado. En la vigencia 2015 solo se avanzó en una de las 4 metas, lo que refleja que el cumplimiento es deficiente.

## OFICINA JURIDICA

META DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	ESPERADO CUATRIENIO	Esperado 2014	Esperado 2015	LOGRO 2014	LOGRO 2015	% CUMPLIDO	% EJECUTADO	OBSERVACIONES
Diseñar e implementar 1 estrategia para la gestión de la defensa judicial.	0	1	1	1	1	1	100%	100%	Se dio cumplimiento a la meta establecida

## CONCLUSIÓN

La Secretaría Jurídica dentro del plan de Desarrollo del Municipio de Bucaramanga 2012-2015 presentó cuatro metas de producto estipuladas dentro de su plan de acción, se evaluó la meta de “Diseñar e implementar una estrategia para la gestión de la defensa Judicial” la cual presentó cumplimiento, así mismo se hace necesario aclarar que dicha meta no genera erogación adicional toda vez que se logra por medio del recurso financiero y humano de esta Secretaría. Del total de las metas señaladas para su verificación para la vigencia 2014 se dió cumplimiento a una (1) y para el 2015 se dió cumplimiento a una (1), dando como resultado un cumplimiento del 100% de las metas revisadas.

## 7. ANÁLISIS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS 2012 - 2015 Y SU RELACIÓN ENTRE EL PROGRAMA DEL ALCALDE ELECTO "Luis Francisco Bohórquez", EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y LOS OBJETIVOS DEL MILENIO.

El plan de desarrollo municipal 2012-2015 se denomina "Bucaramanga sostenible" este concepto <sup>1</sup>"sostenibilidad" nace hacia el fin del siglo XX, y es relativo al interés público en que se permite el crecimiento económico y el uso de los recursos naturales a nivel mundial, pero teniendo muy en cuenta los aspectos medioambientales y sociales globales, para que en el largo plazo no se comprometa ni se degrade sustantivamente ni la vida en el planeta, ni la calidad de vida de la especie humana.

Sobre este tema encontramos el protocolo de Estocolmo firmado por las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, Estocolmo, 5 a 16 de junio de 1972, Declaración de Río de Janeiro del 3 al 14 junio de 1992 sobre Medio Ambiente y el protocolo de Kioto El 11 de diciembre de 1997, documentos firmados por Colombia en donde se compromete : <sup>2</sup>PRINCIPIO 2: *De conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y los principios del derecho internacional, los Estados tienen el derecho soberano de aprovechar sus propios recursos según sus propias políticas ambientales y de desarrollo, y la responsabilidad de velar porque las actividades realizadas dentro de su jurisdicción o bajo su control no causen daños al medio ambiente de otros Estados o de zonas que estén fuera de los límites de la jurisdicción nacional.*

La <sup>3</sup>Constitución Política de Colombia de 1991 elevó a norma constitucional la consideración, manejo y conservación de los recursos naturales y el medio ambiente, a través de los siguientes principios fundamentales: En su Artículo 79, la Constitución Nacional (CN) consagra que: " *Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La Ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines* ".

*Esta norma constitucional puede interpretarse de manera solidaria con el principio fundamental del derecho a la vida, ya que éste solo se podría garantizar bajo condiciones en las cuales la vida pueda disfrutarse con calidad.*

De igual forma se encuentra la Ley General Ambiental (Ley 99 de 1993), la cual expresa: **ARTÍCULO 1o. PRINCIPIOS GENERALES AMBIENTALES.** *La Política ambiental colombiana seguirá los siguientes principios generales: 1. El proceso de desarrollo económico y social del país se orientará según los principios universales y del desarrollo sostenible contenidos en la Declaración de Río de Janeiro de junio de 1992 sobre Medio Ambiente y Desarrollo.* De igual manera encontramos

<sup>1</sup> [http://es.wikipedia.org/wiki/Desarrollo\\_sostenible](http://es.wikipedia.org/wiki/Desarrollo_sostenible)

<sup>2</sup> Declaración de Río sobre el medio ambiente y el desarrollo del 3 al 14 junio de 1992 sobre Medio Ambiente

<sup>3</sup> Constitución Política de Colombia de 1991, artículo 71

Con base en estos principios el 4Plan Nacional de Desarrollo –PND– 2012-2015 *“Prosperidad para todos” Capítulo III. Crecimiento sostenible y competitividad* indica: *Colombia necesita garantizar una tasa de crecimiento potencial de seis por ciento (6%) o más de manera sostenida y sostenible social y ambientalmente. Para lograrlo se requiere avanzar en tres ejes fundamentales: (1) la innovación; (2) la política de competitividad y de mejoramiento de la productividad; y (3) la dinamización de sectores “locomotora” que a través de su impacto directo e indirecto lideren el crecimiento y la generación de empleo.*

Por las anteriores razones se diseñó el plan de desarrollo municipal fundamentado en 4 pilares denominados dimensiones:

1. **Sostenibilidad Social y Económica:** Que es la responsabilidad que tiene los gobernantes con una comunidad creciente cuyo el objetivo es la satisfacción de las necesidades básicas y en donde el Estado colombiano no hace una presencia eficiente.
2. **Sostenibilidad Ambiental Cambio Climático y Ordenamiento Territorial:** Debido al incremento de la tecnología, al acelerado crecimiento económico a nivel global y los cambio que estos factores inciden en la población, se hace necesario la implementación de acciones para satisfacer necesidades en materia de servicios, gestión del riesgo y desarrollo urbano al municipio de Bucaramanga, con acciones que permitan una interacción amigable con el medio ambiente y su entorno.
3. **Sostenibilidad Urbana:** Es un concepto extraído de los países europeos desde 1.999 que buscan el equilibrio entre aspectos ambientales, aspectos sociales y aspectos económicos con el fin de apuntar a una adecuada planificación urbana, es decir, libre movilidad, amplio espacio público y zonas verdes para el disfrute de la familias de la ciudad.
4. **Sostenibilidad Fiscal y Gobernanza:** Es el compromiso de los gobernantes con la comunidad en dar cumplimiento con lo establecido en el plan de desarrollo municipal, realizando una gestión bajo los principios de la función pública como la transparencia, economía y celeridad.

### 7.1 Políticas Públicas Municipales.

Recientemente está teniendo gran importancia el concepto social de política pública, debido al poder que ejercen los ciudadanos a través de mecanismos control que le otorga la normatividad colombiana como la 5rendición de cuentas que expresa: *“En términos políticos y de la estructura del Estado, la rendición de cuentas es el conjunto de estructuras (conjunto de normas jurídicas y de instituciones responsables de informar, explicar y enfrentar premios o*

<sup>4</sup> Plan Nacional de Desarrollo –PND– 2012-2015 “Prosperidad para todos” Capítulo III. Crecimiento sostenible y competitividad

<sup>5</sup> Documento Consejo Nacional de Política Económica y Social, abril de 2010

Política de rendición de cuentas de la rama ejecutiva a los Ciudadanos.

Carrera 11 N° 34-52 Fase II Piso 4 / Teléfono 6522777 / Telefax 6303777

[www.contraloriabga.gov.co](http://www.contraloriabga.gov.co) / [contactenos@contraloriabga.gov.co](mailto:contactenos@contraloriabga.gov.co)

Bucaramanga, Santander / COLOMBIA

*sanciones por sus actos), prácticas (acciones concretas adelantadas por las instituciones, los servidores públicos, la sociedad civil y la ciudadanía en general) y resultados (productos y consecuencias generados a partir de las prácticas) mediante los cuales, las organizaciones estatales y los servidores públicos informan, explican y enfrentan premios o sanciones por sus actos a otras instituciones públicas, organismos internacionales y a los ciudadanos y la sociedad civil, quienes tienen el derecho de recibir información y explicaciones y la capacidad de imponer sanciones o premios, al menos simbólicos.*

*Es por esto que la rendición de cuentas presupone, pero también fortalece, la transparencia del sector público, el concepto de responsabilidad de los gobernantes y servidores y el acceso a la información como requisitos básicos. Adicionalmente, la rendición de cuentas es una expresión del control social, por cuanto éste último comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión y la incidencia de la ciudadanía para que esta se ajuste a sus requerimientos”.*

De esta forma la participación de la ciudadanía se convierte en uno de los actores más importantes y claves para ejercer el control y auditoría social, así mismo otros escenarios también muy importantes son los consejos comunales en donde se permiten una relación directa y cercana entre el Estado y la sociedad debido a que se discuten temas relevantes como la seguridad, problemas de movilidad, educación, etc. que de alguna manera afecta o beneficia directa o indirectamente a la comunidad en general.

Teniendo en cuenta lo anterior, el rol que desempeñan los municipios o gobiernos locales se convierten en un engranaje entre el Estado y la sociedad o comunidad, lo que permite un desarrollo que mejora ampliamente la calidad de vida de todos los habitantes disminuyendo los índices de NBI (necesidades básicas insatisfechas).

<sup>6</sup>Aunque no existe un orden a seguir, básicamente la formulación de la política pública en Colombia se describe en el siguiente gráfico:

- A. El Establecimiento de la Agenda Política:** Identificación de la situación, potencialidad o problema a intervenir: valoración factores críticos.
- B. Formulación:** Selección de alternativas posibles y decisión de política.
- C. Adopción de la decisión:** Elaboración y trámite del proyecto de acto administrativo.
- D. Implementación:** Puesta en marcha de la política.

---

<sup>6</sup> Guía para la formulación, implementación y evaluación de políticas públicas distritales.”

E. Evaluación: Se debe tener en cuenta los mecanismos de evaluación de la política.

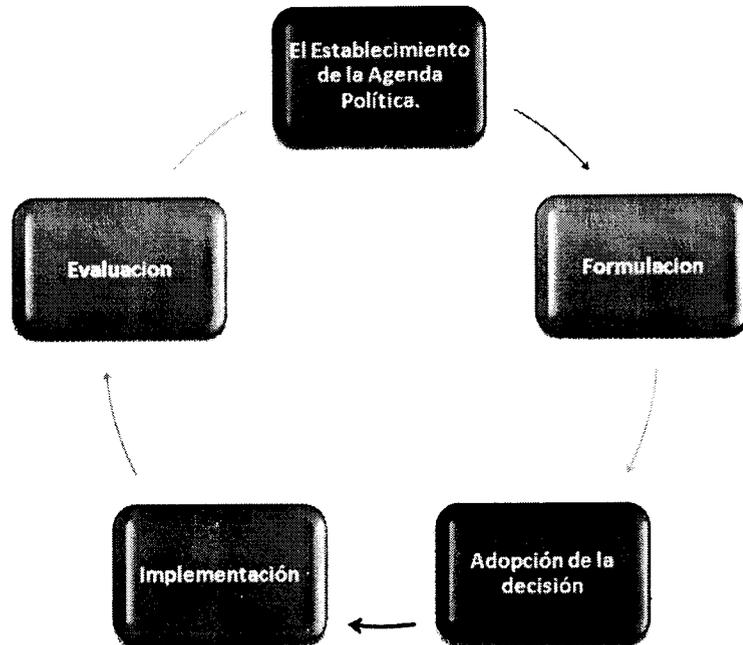


FIGURA 1. El ciclo de las políticas públicas en Colombia

¿Pero cuáles son las ventajas y las desventajas de la política pública?, pues bien, la ventaja es que estas pueden influir en el individuo de manera positiva, pero es importante resaltar que también lo puede hacer de manera negativa al mismo tiempo. Por ejemplo: una política pública sobre vivienda puede favorecer a la familia, pero también puede afectar de manera individual otro componente importante, el trabajo o el estudio, convirtiéndose en una desventaja, esto indica una relación costo-beneficio.

Otra desventaja en la formulación de políticas públicas y que en Colombia es evidente, es la baja incidencia de la sociedad civil, debido a que las mismas son producto de decisiones que se toman en el alto gobierno o nivel central y que en muchos casos no representan los intereses a nivel colectivo de los ciudadanos.

La importancia que tienen cada uno de los actores participantes en una política pública, se observa en la siguiente imagen:

<sup>7</sup><http://www.unla.mx/iusunla18/reflexion/QUE%20ES%20UNA%20POLITICA%20PUBLICA%20web.htm>

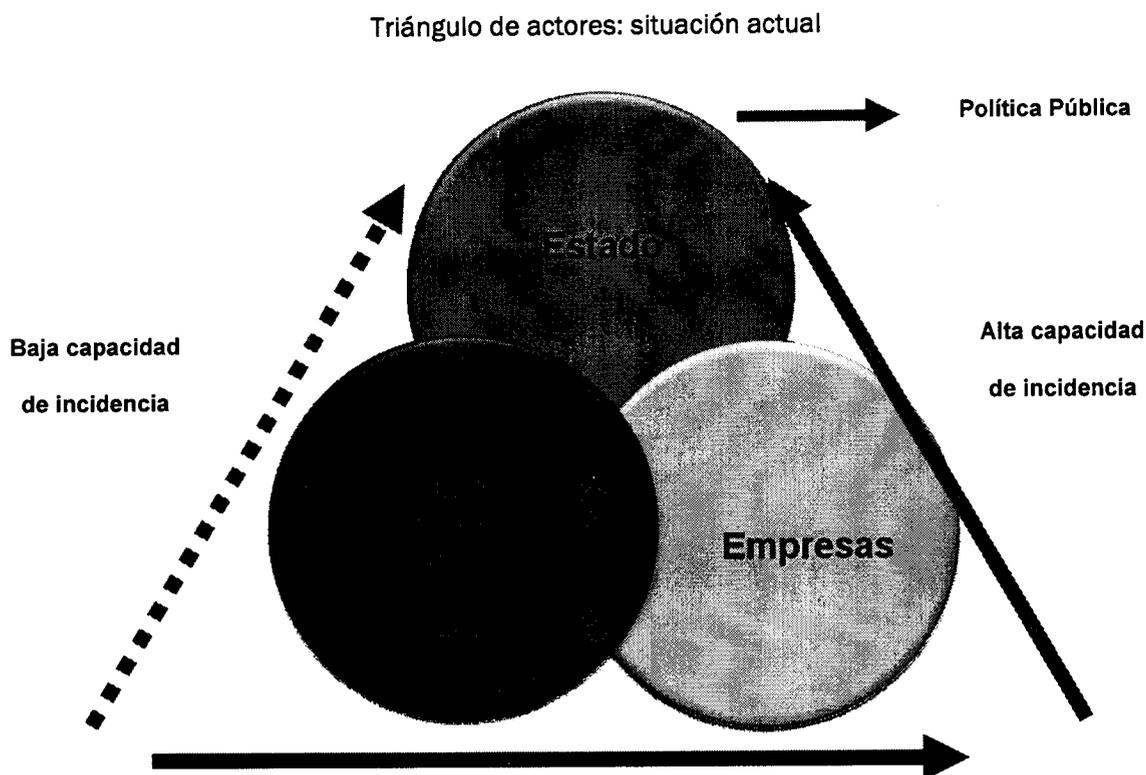


Figura 2: Triángulo de actores: situación actual formulación política pública en Colombia

Por otra parte encontramos hechos relevantes en la política pública en donde existen disposiciones legales que inciden directamente en la formulación del Plan de Desarrollo Territorial, tales como la Ley Orgánica 152 de 1993, en lo correspondiente al ordenamiento territorial y la entrada en vigencia de la ley 1551 de 2012 (06 de junio) por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios, debido a que modifica el régimen municipal y fija nuevas funciones tanto a los municipios, como a los alcaldes, esta ley expresa:

**Artículo 1°.** *Objeto de la ley.* La presente ley tiene por objeto modernizar la normativa relacionada con el régimen municipal, dentro de la autonomía que reconoce a los municipios la Constitución y la ley, como instrumento de gestión para cumplir sus competencias y funciones.

**Artículo 3°.** *Funciones de los municipios.* Corresponde al municipio:

1. Administrar los asuntos municipales y prestar los servicios públicos que determine la ley.

2. *Elaborar los planes de desarrollo municipal, en concordancia con el plan de desarrollo departamental, los planes de vida de los territorios y resguardos indígenas, incorporando las visiones de las minorías étnicas, de las organizaciones comunales y de los grupos de población vulnerables presentes en su territorio, teniendo en cuenta los criterios e instrumentos definidos por la Unidad de Planificación de Tierras Rurales y Usos Agropecuarios –UPRA–, para el ordenamiento y el uso eficiente del suelo rural, los programas de desarrollo rural con enfoque territorial, y en armonía con el Plan Nacional de Desarrollo, según la ley orgánica de la materia.*

*Los planes de desarrollo municipal deberán incluir estrategias y políticas dirigidas al respeto y garantía de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario;*

**Artículo 91. Funciones.** Los alcaldes ejercerán las funciones que le asignan la Constitución, la ley, las ordenanzas, los acuerdos y las que le fueren delegadas por el Presidente de la República o gobernador respectivo.

a) *En relación con el Concejo:*

2. *Presentar oportunamente los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social con inclusión del componente de Derechos Humanos y de Derecho Internacional Humanitario y de obras públicas, que deberá estar coordinado con los planes departamentales y nacionales.*

Por lo anterior y con el fin de dar cumplimiento a los principios de planeación en lo relacionado con articulación y coordinación con el PND-<sup>8</sup>Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 “Prosperidad para todos”, específicamente en su artículo 6 del PND “*las entidades territoriales informarán a los ministerios, entidades competentes y el departamento nacional de planeación, de la inclusión en sus planes de desarrollo de objetivos, metas y estrategias concretas dirigidas a la consecución de metas de milenio*” se presenta a continuación un comparativo entre las metas del plan de desarrollo municipal frente al Plan de Desarrollo Nacional, con la finalidad de establecer el cumplimiento de las políticas públicas en el municipio de Bucaramanga fue diseñado el Plan de Desarrollo Municipal el cual consta de 4 dimensiones las cuales a continuación serán sujetas a una análisis.

Dimensión	Objetivo programático	Política Plan Nacional de Desarrollo
1. SOSTENIBILIDAD SOCIAL Y ECONÓMICA	Convivencia y seguridad ciudadana	Capítulo V. Consolidación de la paz

<sup>8</sup> PND Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 “Prosperidad para todos”  
Carrera 11 N° 34-52 Fase II Piso 4 / Teléfono 6522777 / Telefax 6303777  
www.contraloriabga.gov.co / contactenos@contraloriabga.gov.co  
Bucaramanga, Santander / COLOMBIA

<sup>9</sup>El crimen y las políticas de intervención del Estado para su prevención ha despertado interés en la sociedad civil colombiana, debido a que actualmente existe conciencia de la magnitud del impacto que la violencia ejerce sobre los ciudadanos, por esta razón amparados en la Ley 418 de 1997 el plan de desarrollo “Bucaramanga capital sostenible” establece 9 metas incluidas en el subprograma SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA CON HUMANISMO con las cuales se busca la disminución de la violencia de la capital santandereana, tales como: convocatorias a las mesas de prevención y protección de seguridad ciudadana a las Juntas Administradoras de Conjuntos, JAC y JAL realizadas, estrategias de reacción inmediata creadas y mantenidas que garanticen la convivencia, seguridad y el orden público.

Por otra parte con la <sup>10</sup>finalidad de garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión, prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna como se establece en la Ley 1098 de 2006, se consideró importante la capacitación de niños, adolescentes y jóvenes en valores sociales, liderazgo comunitario, convivencia ciudadana, lo anterior plasma el compromiso que tiene la alcaldía de Bucaramanga como institución pública en fomentar la cultura ciudadana en los niños (as) y jóvenes futuro de nuestra sociedad.

Es de resaltar que la administración municipal está comprometida con la búsqueda de herramientas de prevención e información sobre la protección de los consumidores como se consagra en la Ley 1480 de 2011 en su artículo 1, el cual expresa: *Esta ley tiene como objetivos proteger, promover y garantizar la efectividad' y el libre ejercicio de los derechos de los consumidores, así como amparar el respeto a su dignidad y a sus intereses económicos, en especial, lo referente a:*

- 1. La protección de los consumidores frente a los riesgos para su salud y seguridad.*
- 2. El acceso de los consumidores a una información adecuada, de acuerdo con los términos de esta ley, que les permita hacer elecciones bien fundadas.*
- 3. La educación del consumidor.*
- 4. La libertad de constituir organizaciones de consumidores y la oportunidad para esas organizaciones de hacer oír sus opiniones en los procesos de adopción de decisiones que las afecten.*
- 5. La protección especial a los niños, niñas y adolescentes, en su calidad de consumidores, de acuerdo con lo establecido en el Código de la Infancia y la Adolescencia.*

El Plan de Desarrollo Municipal “Bucaramanga Capital Sostenible” dentro de los subprogramas PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS y PREVENCIÓN A LA TRATA DE PERSONAS establece como meta para este cuatrienio, la realización de talleres de promoción

<sup>9</sup> Violencia y criminalidad en Santander, José Nelson Camelo Mancilla-Centro de estudios regionales UIS.

<sup>10</sup> Código de la Infancia y la Adolescencia, Ley 1098 de 2006, artículo 1.

para la población privada de la libertad, capacitaciones para los promoción de los derechos humanos y violencia intrafamiliar y las violencias contra la mujer, capacitaciones de promoción de los derechos humanos a los líderes comunitarios, a organizaciones juveniles y barras populares de fútbol, campañas masivas en medios sobre el conocimiento y prevención de la trata de personas y atención al 100% de las víctimas de este delito.

Con el objeto de dar cumplimiento con los establecido en la Ley 985 de 2005, **De la Estrategia Nacional contra la trata de personas, Artículo 4°.** *De la Estrategia Nacional El Gobierno Nacional adoptará mediante decreto la Estrategia Nacional contra la Trata de Personas que será el eje de la política estatal en este campo. En la formulación de dicha estrategia intervendrá el Comité Interinstitucional para la Lucha contra la Trata de Personas al que se refiere el Capítulo VI en esta ley. Las acciones de la estrategia que competan a autoridades de otras ramas del poder público u órganos autónomos, y que por su naturaleza no puedan ser dictadas por decreto, serán adoptadas por la dirección de la respectiva entidad por medio del acto administrativo correspondiente.*

*Para la elaboración de la estrategia nacional se tendrán en cuenta los siguientes objetivos:*

- 1. Desarrollar marcos de información relativa a las causas, modalidades, particularidades regionales y consecuencias de la trata de personas.*
- 2. Prevenir la trata de personas a través de medidas sociales, económicas, políticas y jurídicas.*
- 3. Fortalecer las acciones de persecución a organizaciones criminales y, en general, la investigación, judicialización y sanción del delito de trata de personas.*
- 4. Proteger y asistir a las víctimas de la trata de personas, en los campos físico y psicológico, social, económico y jurídico.*
- 5. Promover el trabajo interinstitucional y la cooperación internacional en la lucha contra la trata de personas.*
- 6. Los demás que el Comité Interinstitucional considere necesarios.*

**Parágrafo.** *La Estrategia Nacional incluirá metas e indicadores de gestión que permitan medir periódicamente la eficiencia y eficacia en el cumplimiento de los objetivos aquí definidos.*

Para concluir con este eje programático “Convivencia y seguridad ciudadana” se puede evidenciar que la administración tiene estructuradas dentro del Plan de Desarrollo Municipal, unas acciones para contrarrestar o mitigar sustancialmente la violencia en la ciudad generadas por diferentes factores sociales, el alto índice de delincuencia y criminalidad, se

puede evidenciar que estas acciones no son efectivas por esta razón los planes de contingencia deben ser más rigurosos buscando la seguridad integral de los ciudadanos.

Dimensión	Sub-programático	Política Planeación de Desarrollo
1. SOSTENIBILIDAD SOCIAL Y ECONÓMICA	Empleo formal y productivo	Capítulo III. Crecimiento sostenible y competitividad

Tomando como base la <sup>11</sup>Ley de formación y generación de empleo 1429 de diciembre de 2010 la cual contiene los incentivos para la generación de empleo y formalización laboral en los sectores rural y urbano. Para esto el Plan de Desarrollo Municipal plasmó 16 metas integradas en dos subprogramas FORMALIZACIÓN LABORAL Y EMPRESARIAL y DINAMIZACIÓN COMERCIAL DE LAS EMPRESAS con las cuales busca promover e incentivar la creación de nuevas unidades productivas innovadoras, microcréditos a microempresas financiadas en plena producción, formar personas en diversas áreas de trabajo para facilitar su inserción en el mercado laboral, apoyar la estructuración y realización de ruedas de negocios nacionales e internacionales, con esta última meta se pretende que los encuentros de empresarios no sólo sean un aliciente para los productores de la región, quienes por medio de estas ferias y ruedas de negocios aseguran un buen incremento porcentual de las ventas anuales, sino que también favorecen el dinamismo del sector turístico y hotelero.

En cuanto al programa ATENCIÓN A POBLACIÓN EN SITUACIÓN O CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, se promueve el respeto, igual y no discriminación de población discapacitada del municipio de Bucaramanga, como se consagra en la Ley 1349 de 2009, *Por medio de la cual se aprueba la "Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad", adoptada por la Asamblea General de la Naciones Unidas el 13 de diciembre de 2006, Artículo 1°*

*"Propósito. El propósito de la presente Convención es promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente."*

*"Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás".* De igual manera con la reciente Ley Estatutaria 1618 de 2013, la cual ratifica el compromiso del Estado en garantizar y asegurar el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad, mediante la adopción de medidas de inclusión, acción afirmativa y

<sup>11</sup> Ley de formación y generación de empleo 1429 de 2010, artículo 9  
Carrera 11 N° 34-52 Fase II Piso 4 / Teléfono 6522777 / Telefax 6303777  
www.contraloriabga.gov.co / contactenos@contraloriabga.gov.co  
Bucaramanga, Santander / COLOMBIA

de ajustes razonables y eliminando toda forma de discriminación por razón de discapacidad, en concordancia con la Ley 1346 de 2009. Se diseñarán estrategias de información, educación y comunicación que promueva la cultura del respeto a la diferencia y la inclusión social de las personas en condición de discapacidad, capacitar a organizaciones del área urbana y rural en la de rehabilitación basada en la comunidad (RBC) y brindar a personas en situación de discapacidad atención especializada hacia la inclusión social.

A pesar de estos esfuerzos se continúa observando con preocupación que, pese a estos diversos instrumentos y actividades, las personas con discapacidad siguen encontrando barreras para participar en igualdad de condiciones con las demás en la vida social y que se siguen vulnerando sus derechos humanos en la ciudad, debido a que la gran mayoría de las estructuras como edificios públicos y privados y la infraestructura de la ciudad no cuenta con las características adecuadas, para las personas discapacitadas, esta situación se puede determinar mediante la observación (andenes inapropiados con desniveles, la mayoría de sitios públicos no cuenta con avisos en braille que le permita una persona orientarse dentro del lugar). En este aspecto el municipio debe ser más incluyente y adelantar acciones conjuntas con otras instituciones para mejorar la calidad de vida de la población discapacitada en Bucaramanga.

Dimensión	Eje Programático	Política Plan Nacional de Desarrollo
1. SOSTENIBILIDAD SOCIAL Y ECONÓMICA	Salud y protección social	Capítulo IV. Igualdad de oportunidades para la prosperidad social

Teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 100 de 1993 **CAPÍTULO I Principios generales, ARTICULO. 1º- Sistema de seguridad social integral.** " El sistema de seguridad social integral tiene por objeto garantizar los derechos irrenunciables de la persona y la comunidad para obtener la calidad de vida acorde con la dignidad humana, mediante la protección de las contingencias que la afecten. El sistema comprende las obligaciones del Estado y la sociedad, las instituciones y los recursos destinados a garantizar la cobertura de las prestaciones de carácter económico, de salud y servicios complementarios, materia de esta ley, u otras que se incorporen normativamente en el futuro".

Se establece dentro del plan de desarrollo municipal el Subprogramas FORTALECIMIENTO DE LA SALUD PÚBLICA - ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD (APS) con metas de alto impacto social con lo que se pretende dar mayor cobertura en salud a la población con mayor riesgo, niños en edad escolar y reducir el índice de embarazos en niñas y adolescentes entre los 10 y 19 años, a través de campañas de promoción y prevención, implementar la Plan de Seguridad alimentaria y Nutricional con la cual se suplementara con micronutrientes y fortificación de alimentos de consumo masivo como estrategia para reducir la deficiencia de micronutrientes en la población escolarizada del municipio de Bucaramanga. De igual manera se evidencia

través del ISABU el incrementar en 257 horas semanales la oferta de profesionales para actividades de segundo nivel, permitiendo dar cobertura a 80.000 familias la estrategia en atención primaria en salud.

Además que la política de salud pública en muchos casos evidencia debilidades en eficiencia, priorización y focalización de los recursos disponibles en la ciudad continúa siendo un problema por la falta de atención oportuna de los usuarios en los diferentes centros hospitalarios, en donde deben cumplir una serie de requisitos de documentación entre otros, antes de recibir atención médica y otras se deben a las diferencias territoriales, en muchos casos la gestión departamental y municipal.

<sup>12</sup>Si bien las barreras de acceso a los servicios de salud pública se concentran en la falta de dinero, su importancia relativa como causa de inequidad en el sistema ha disminuido de manera importante; en tanto que la percepción de mala calidad como razón para no usar los servicios de salud ha. Entre otras razones, se debe a que a pesar de la modernización y reorganización de la oferta pública, ésta no logra ser sostenible y eficiente, a una falta de gestión por resultados, al débil control del gasto.

Dimensión	Objeto programático	Política, Plan Nacional de Desarrollo
1. SOSTENIBILIDAD SOCIAL Y ECONÓMICA	Deporte y cultura que nos una	Capítulo IV. Igualdad de oportunidades para la prosperidad social

<sup>13</sup>El deporte, la recreación y la actividad física deben ser considerados bienes socialmente necesarios, subordinados a la política social y de manera especial al desarrollo humano, al liderazgo, a la convivencia y a la paz. Así mismo, representan una valiosa estrategia para el bienestar, la salud, la educación y las políticas de inclusión por su contribución a los fines sociales del Estado.

Para esto la alcaldía del Municipio de Bucaramanga plasmó en su Plan de Desarrollo acciones que le permite a las familias participar en actividades de recreación y deporte, jornadas de cultura y arte en los diferentes sitios de la ciudad adecuados.

<sup>12</sup> PND "Prosperidad para todos" capítulo VI. Igualdad de oportunidades para la prosperidad social

<sup>13</sup> PND "Prosperidad para todos" capítulo VI. Igualdad de oportunidades para la prosperidad social

## CONCLUSIONES GENERALES

1. Durante la revisión y evaluación de las metas de acción para las vigencias 2014 y 2015 del Plan de Desarrollo “Bucaramanga Capital Sostenible” se observó que en el momento de diseñarlo existieron metas las cuales fueron incluidas en los planes de acción de las secretarías o entidades descentralizadas y su ejecución fue realizada por una entidad diferente a las que inicialmente les fue asignada.
2. Se constató que las nuevas políticas para la recolección de residuos sólidos y de reciclaje, no han sido adoptadas por la comunidad adecuadamente, lo cual ha generado como consecuencia en algunas zonas de la ciudad de Bucaramanga se dispongan de lugares públicos y residenciales para la acumulación de basuras, debido a que las frecuencias de recolección por parte de la Empresa de Aseo de Bucaramanga no son efectivas y las medidas del Comparendo Ambiental no se está llevando a cabo eficientemente.
3. Las medidas implementadas para la recuperación de Espacio Público durante las vigencias 2014 y 2015 en la ciudad de Bucaramanga no han sido efectivas, debido a que esta problemática de invasión al espacio público por los vendedores informales e invasión vehicular no ha tenido una solución de fondo por parte de la Administración Central.
4. Se observó la falta de equidad por parte de la Administración Central en la priorización, ejecución y asignación presupuestal de las obras a realizar en las distintas comunas.
5. La Seguridad Ciudadana en el Municipio de Bucaramanga presenta una evidente problemática en las diferentes comunas de la Ciudad, como son la proliferación de ventas de estupefacientes, prostitución, riñas callejeras, vandalismo, alto índice de hurtos, entre otras; reflejándose la falta de correctivos inmediatos y eficientes por parte de la Alcaldía Municipal y la Fuerza Pública.
6. Se evidencia que el impacto del Sistema de Transporte Masivo (METROLÍNEA) afecta directamente a los ciudadanos de Bucaramanga, generando una problemática como es la falta de cobertura en rutas para todas las zonas, por lo tanto muchos de los barrios y las comunas se encuentran aisladas ocasionando el aumento de movilidad del transporte informal. Así mismo la falta de planeación en el sistema ha generado un mayor valor al Municipio de Bucaramanga por los atrasos en obra y las mayores cantidades en obra, generando diferentes procesos jurídicos los cuales afectan directamente el presupuesto del municipio de Bucaramanga teniendo en cuenta que el mismo municipio es accionista mayoritario en esta sociedad de economía mixta.
7. Revisado el tema de Infraestructura del Municipio de Bucaramanga se evidenció que lo relacionado con el parque extremo sitio adecuado para la práctica del deporte extremo, no se encuentra en uso debido a la falta de vías de acceso, inseguridad, entre otras, así mismo respecto a la malla vial se observó que el mantenimiento que concierne en tapar huecos presentó un atraso considerable. Igualmente se constató que las Mega Obras encaminadas a solucionar adecuadamente el flujo vehicular de la

- Ciudad presentaron un avance mínimo; finalmente el sector rural del Municipio de Bucaramanga presenta deficiencias en la construcción de pozos sépticos.
8. Según la información suministrada por la Secretaría de Planeación Municipal y comparado el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) por valor de \$ 2.284.349.536.613, frente a la proyección de los recursos por fuente de financiación por \$ 2.243.632.264.613 para el cumplimiento del plan de Desarrollo 2012-2015 "Bucaramanga Capital Sostenible" se observó una diferencia negativa cuantitativa representada en \$ -40.717.272.000, por lo tanto no se puede establecer una comparación objetiva evidenciado con esto falta de recursos en la formulación presupuestal para el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal.
  9. Con los recursos de financiación proyectados y con el fin de valorar el cumplimiento del 100% de las inversiones del Plan de Desarrollo del Municipio de Bucaramanga 2012-2015 se determinó que en el año 2014 se proyectaron recursos por \$ 898.005.309 en el PLAN Operativo Anual de Inversiones y se ejecutó \$ 663.003.380 (fuente: Secretaría de Planeación Municipal) incumpliendo el plan en \$ -235.001.929 equivalente al 26,17%; así mismo para la vigencia 2015 se tenían proyectados recursos por \$ 727.371.164 en el PLAN Operativo Anual de Inversiones y se ejecutó \$ 255.280.004 (fuente: Secretaría de Planeación Municipal) incumpliendo el plan en \$-472.091.160 equivalente al 64,91%.(cifras en miles de \$)
  10. El equipo auditor destaca que de las 172 metas que corresponde el total de la muestra para las vigencias a verificar, en el año 2014 se evidencia que la administración central cumplió con el objetivo de 71 metas, equivalente a un 41%, 33 metas no alcanzaron su cumplimiento, así mismo los entes descentralizados presentan un cumplimiento de 53 metas, equivalente al 31%, y un incumplimiento de 15 metas. En resumen el total de la administración central y los entes descentralizados se reconoce un cumplimiento de 124 metas equivalente a un 72% y un incumplimiento de 48 metas para la vigencia 2014.
  11. El equipo auditor destaca que de las 172 metas que corresponde el total de la muestra para las vigencias a verificar, en el año 2015 se pudo cuantificar que la administración central lleva un cumplimiento del 41% equivalente a 70 metas y a su vez los entes descentralizados han cumplido con un 26% equivalente a 45 metas quedando pendientes por cumplir en lo que resta del año 34 y 23 metas respectivamente. De acuerdo a las cifras anteriores se puede concluir que para la vigencia 2015 la Administración Central junto a sus Entes Descentralizados lleva cumplido un 67% equivalente a 115 metas. (Información recopilada con corte a 30 de septiembre de 2015)
  12. Un tema que ha tenido gran aceptación por parte de la comunidad pero que a su vez ha tenido varias quejas es el relacionado al proceso de "Presupuestos Participativos" los cuales empezaron a regir desde la firma del Decreto 223 del 2013 y contiene todo lo relacionado desde que se inicio el proceso y las diferentes etapas que lo componen y que la Secretaría de Planeación lideró el proceso y la Secretaría de Infraestructura lidera la ejecución y como prueba de ellos está la suscripción del contrato N° 032 del 11 de marzo de 2015 y con acta de inicio del 16 de abril de 2015, con el CONSORCIO

PARTICIPATIVOS por valor de CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHENTA Y SEIS PESOS CON 10/100 M/CTE (\$4.999.887.086, 10) y un plazo de ejecución de 6 meses cuyo objeto es : *“El contratista se obliga a ejecutar para el municipio de Bucaramanga la obra consistente en construcción y mantenimiento de obras con participación ciudadana en las diferentes comunas y corregimientos del municipio de Bucaramanga, de acuerdo con los planos y especificaciones suministradas por el municipio, según lo establecido en los pliegos de condiciones, a precios unitarios y en los términos que se convienen en este contrato y de conformidad con la propuesta presentada por el contratista el 05 de Diciembre de 2014, todos los cuales forman parte integral del presente contrato”.*

De otra parte la CONTRALORIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA con el ánimo de obtener la percepción de la *comunidad* respecto a la formulación, democratización y la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal “Bucaramanga Capital Sostenible” durante las vigencias 2014-2015 realizó una serie de conversatorios, a los que asistieron los presidentes de las JAC, JAL y Ediles de cada una de las comunas y corregimientos que conforman el Municipio de Bucaramanga, es así que después de realizado cada uno de los conversatorios se logró obtener las siguientes conclusiones cualitativas:

1. La comunidad manifiesta que al momento de diseñar el PDM “BUCARAMANGA CAPITAL SOSTENIBLE” la Administración central, en las diferentes mesas de trabajo realizadas con los líderes comunales, no tuvo en cuenta las problemáticas presentadas las cuales aquejan las comunas y corregimientos que hacen parte del Municipio de Bucaramanga.
2. Las metas planteadas por la Secretaría del Interior en el tema de la seguridad ciudadana fueron mínimas y con bajo impacto, si se tiene en cuenta las diferentes problemáticas de seguridad que aquejan las comunas y corregimientos del Municipio.
3. Diferentes líderes de las comunas expresaron que hubo una baja inversión por parte del Municipio de Bucaramanga en las vigencias 2014-2015 en el tema relacionado con cámaras de seguridad, alertas tempranas de seguridad (cornetas), así mismo es notorio el bajo nivel de apoyo policivo conocido como frentes de seguridad, incrementándose en un alto porcentaje la inseguridad en los diferentes parques, calles y sectores de la ciudad.
4. Para el tema referente a la salud, detectaron la falta de cobertura en tiempo, en infraestructura, servicios médicos y odontológicos, igualmente evidenciaron la falta de medicamentos para entrega a los usuarios en cada uno de los centros de salud del Municipio.
5. También la comunidad manifestó la falta de brigadas de prevención por parte de la Secretaría de Salud respecto a los temas de esterilización y vacunación de animales en el sector rural y urbano, así mismo se observó la falta de brigadas de fumigación (insectos) en las diferentes comunas y corregimientos del Municipio.
6. Para el tema alusivo a la movilidad, evidenciaron la falta de cobertura de rutas en los diferentes barrios de la ciudad por parte de SITM METROLINEA S.A., conllevando así en

- algunos sectores como las comunas 1, 2, 3, 4 y 14 la implementación y uso del transporte informal.
7. En la Secretaría de Educación la comunidad manifiesta la falta de inversión (obras de infraestructura) en las diferentes sedes de los colegios del Municipio de Bucaramanga, toda vez que constataron la existencia de colegios en el sector rural y urbano en precarias condiciones de funcionamiento, así mismo se observó la falta de docentes en los corregimientos.
  8. Es notoria la baja inversión de recursos por parte de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga en los diferentes sectores de la ciudad respecto a los temas de señalización de vías y semaforización del Municipio de Bucaramanga, igualmente la falta de presencia y control del cuerpo operativo (alférez) en lo que concierne a la invasión del espacio público por parte de vehículos en los diferentes sectores de la ciudad.
  9. La Empresa Municipal de Aseo de Bucaramanga S.A E.S.P., no ha hecho efectivo la aplicación del comparendo ambiental junto con el Municipio de Bucaramanga, así mismo el servicio de frecuencias en la recolección de basuras en la ciudad y plazas de mercado presenta deficiencias, adicionalmente se presenta contaminación ambiental en el tema de lixiviados por parte de los vehículos recolectores.
  10. Un tema relacionado con la Secretaría de Planeación la comunidad manifiesta que se presentan deficiencias en el seguimiento y control en la expedición de licencias de construcción otorgadas por parte de las curadurías urbanas.
  11. En lo que tiene que ver con la Secretaría de Infraestructura exteriorizan que durante las vigencias 2014 y 2015 hubo un bajo cumplimiento en el tema relacionado con la recuperación de malla vial en la ciudad, así mismo se presentan atrasos en el arreglo de vías y huellas del sector rural de los corregimientos I, II Y III.
  12. En el tema relacionado a la construcción de pozos sépticos, servicios públicos (gas) en el sector rural se evidenció la falta de gestión por parte de la secretaría de infraestructura al momento de invertir y ejecutar dichas obras.
  13. Expresaron que la Secretaría de Infraestructura tuvo un bajo nivel de avance en la inversión de obras comunitarias como son los Andenes, pasamanos y parques que hacen parte de las comunas de la ciudad.
  14. Como consolidado final después de tabular las 384 encuestas realizadas a los participantes de los conversatorios, se identificaron por parte de la comunidad las siguientes necesidades en las dependencias más relevantes.

Educación	Infraestructura	Programas Sociales	Salud	Seguridad	Vivienda
33	146	48	49	85	23

Teniendo en cuenta el cuadro anterior el cual está reflejado la totalidad del Municipio (17 comunas y 3 corregimientos) iniciamos el análisis así con:

**Vivienda** en el cual la mayor necesidad que manifiesta la comunidad es el de mejoramiento de vivienda y las ayudas con subsidios ya sea para mejora o para compra de vivienda de interés social.

**Educación** donde la mayor problemática es la falta de mantenimiento e inversión en infraestructura de los colegios del municipio ya que en varios de ellos no se cuenta con unas instalaciones adecuadas para que los alumnos puedan recibir sus clases, los baños no están en las mejores condiciones y en el sector rural no cuentan con servicio de agua. También manifiestan la falta de docentes para algunos centros educativos.

**Programas Sociales** los cuales la comunidad denomina de mayor importancia y que el Municipio debería fortalecer empezando por crear grupos especializados en dictar charlas y dar capacitaciones a la juventud para evitar que estén expuestos a caer en vicios o estar generando riñas, también se debe fortalecer los programas destinados a las madres cabeza de familia y adulto mayor y a su vez dedicar más recursos a los programas de niñez, infancia y adolescencia.

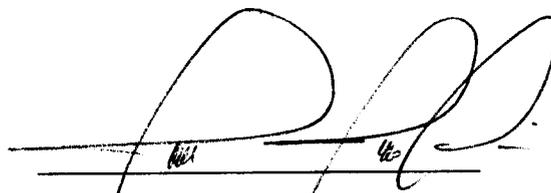
**Salud** tiene una necesidad muy marcada por parte de la comunidad en general y es la falta de cobertura en las diferentes comunas y corregimientos ya sea porque si existen centros de salud, éstos no están dotados de medicamentos, médicos, e inclusive poseen problemas de infraestructura o en algunos casos no hay puestos de salud y solicitan que sean construidos porque los que hay no los atienden. También solicitan que se incrementen las jornadas de vacunación para evitar la proliferación de enfermedades y en otros casos que se realice con mayor frecuencia fumigación en los barrios junto con la esterilización a mascotas ya que pueden transmitir bacterias que producen diversas enfermedades en especial a la niñez y adulto mayor.

**Seguridad** se encuentra como la segunda necesidad del municipio y la comunidad manifiesta que entre los mecanismos que se deben aplicar para que mejore es aumentando el pie de fuerza ya sea con un número mayor de policías en las calles o CAI móviles y a esto sumarle la instalación de cámaras en sitios críticos del municipio.

**Infraestructura** es la que mayor cantidad de necesidades solicita la comunidad y entre las que más peso tienen está la de pavimentación y reparcho de las vías principales y en algunos barrios también el mantenimiento a las peatonales y andenes en general que es por donde más tránsito de personas hay, seguido está el mantenimiento de los escenarios deportivos en donde existen y en otras partes construcción de los mismos ya que se carecen de sitios para que la comunidad en general puedan practicar ejercicio, otra solicitud esta en las comunas que mas relación tienen con la escarpa solicitan que sigan haciendo obras de mitigación de riesgo para evitar tragedias en épocas de lluvias, inversión y mayor cobertura en servicios públicos domiciliarios y por último solicitan que en avenidas con exceso de tráfico vehicular se construyan puentes peatonales para evitar accidentes.



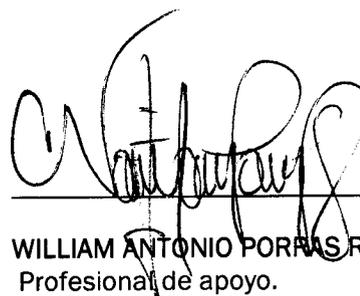
ARISTIDES HERNÁNDEZ VALENCIA  
Auditor Fiscal (Líder)



ANDRÉS HIGINIO ROMERO BECERRA  
Profesional Universitario.



JORGE EDUARDO TARAZONA V  
Profesional Universitario.



WILLIAM ANTONIO PORRAS ROA  
Profesional de apoyo.